

UNA REPARACIÓN INTEGRAL TRANSFORMADORA DESDE LA
PERSPECTIVA PSICOSOCIAL PARA LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y
LA INTEGRIDAD SEXUAL EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN
COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

SANDRA LUCIA GORDILLO CASTILLO

MAESTRÍA EN DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO ANTE ORGANISMOS, CORTES Y
TRIBUNALES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

2016

Contenido

	pág.
Resumen	3
Abstract	3
1. Introducción	5
1.1. Contexto global en el que se inscribe la violencia sexual contra las mujeres en el marco de los conflictos armados	6
1.2. Situación de la violencia sexual contra las mujeres en América Latina con motivo de conflictos armados internos	10
1.3. Contexto de la violencia sexual a causa del conflicto armado en el departamento de Nariño	23
1.4. Antecedentes de la investigación	25
1.5. Conceptos que soportan el trabajo	29
1.5.1. Noción de género	29
1.5.2. Conflicto armado	31
1.5.3. Justicia transicional	32
1.5.4. Perspectiva psicosocial	37
2. Metodología	38
3. Resultados	42
Referencias	73

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal hacer un análisis sobre la reparación integral como uno de los ejes dinamizadores de superación del daño psicológico consecuencia de la violencia sexual contra las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, para lo cual se tomó base un estudio de caso desde la perspectiva psicosocial en el departamento de Nariño. Las conclusiones apuntan en señalar cómo la violencia sexual contra la mujer plantea serios retos sociales e institucionales sobre los mecanismos sociales y jurídicos que se deben implementar para arropar a las mujeres víctimas de todas las formas de violencia, sobre todo aquellas provenientes del conflicto armado, dado que su gravedad puede finalmente conducir a ser un delito de lesa humanidad.

Palabras clave: Reparación integral, violencia sexual, conflicto armado, daño psicológico.

Abstract

This research work has as objective principal to make an analysis on the comprehensive repair as one of the dynamic axes of overcoming of the psychological damage because of sexual violence against women victims of the armed conflict in Colombia, which took base a case study from a psychosocial perspective in the Department of Nariño. The conclusions point to point out how sexual violence against women poses serious social and institutional challenges on

the legal and social mechanisms that must be implemented to wrap women victims of all forms of violence, especially those coming from the armed conflict, given that its gravity can ultimately lead to be a crime against humanity.

Keywords: Comprehensive repair, sexual violence, armed conflict, psychological damage.

1. Introducción

La presente investigación tiene como objetivo hacer un análisis sobre la reparación integral en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno desde la perspectiva psicosocial, tomando como eje del estudio el caso del departamento de Nariño y la teoría fundamentada como fundamento metodológico de análisis. En ese sentido, el alcance del estudio se enmarca dentro del análisis de los alcances de la reparación integral en los casos de violencia sexual, pero a partir de las “voces” de las propias víctimas, quienes presentan traumas psicosociales producto de este tipo de agresiones por parte de los grupos armados ilegales.

En el trabajo se abordan a nivel general los siguientes elementos fundamentales del trabajo de investigación: el análisis de la problemática de la violencia sexual contra las mujeres desde la perspectiva psicosocial, a fin de tener un panorama claro sobre la forma como se está manifestando, no sólo en el departamento de Nariño, sino a nivel nacional, latinoamericano y global. De igual forma, se relata la estrategia de investigación utilizada, así como la literatura que se recogió frente al objeto de estudio. Finalmente, el capítulo termina por señalar el propósito del trabajo, dejando al margen el tema de la definición de una hipótesis, ya que al asumir como fundamento de investigación la Teoría Fundamentada, está se va construyendo en la medida que se recaban los datos de la aplicación de los instrumentos de investigación.

Inicialmente, es de señalar que el problema de investigación se circunscribe sobre los delitos contra la libertad y la integridad sexual o violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, más específicamente en hechos acontecidos en el departamento de Nariño, los cuales han generado no sólo huellas físicas de la violencia ejercida, sino un efecto o impacto psicosocial en las víctimas.

No obstante, antes de entrar en la caracterización de la problemática local, es menester tener una imagen o semblanza de lo que ocurre a nivel global y regional, lo que permite tener un mejor panorama sobre las similitudes e implicaciones de este tipo de violencia contra las mujeres cuando se ven involucradas en un conflicto armado de grandes proporciones como el colombiano. En ese sentido, como criterio metodológico para abordar el problema, inicialmente se aborda la problemática mundial, para después centrarse en Colombia, buscando establecer similitudes y diferencias que permitan tener un panorama sistemático sobre el fenómeno analizado.

1.1. Contexto global en el que se inscribe la violencia sexual contra las mujeres en el marco de los conflictos armados

En consecuencia con este criterio, vale decir inicialmente a nivel global la importancia que para distintos organismos multilaterales representa la grave violación de los derechos humanos, específicamente la relacionada con la violencia sexual, en no pocas regiones y Estados del mundo, de ahí que se

considere que este es un asunto no sólo jurídico, sino que representa un problema de salud pública debido al sinnúmero de daños físicos y psicosociales que dejan una honda huella en la vida de las víctimas, siendo las mujeres, las niñas y los niños los principales afectados. Si bien existen tratamientos que pueden lograr su reparación, esto exige por parte de los Estados y de la comunidad internacional abordar acciones afirmativas que permitan la superación de los traumas que ha dejado este tipo de violencia (Orjuela & Rodríguez , 2012).

Según estos autores, las niñas¹ son las más perturbadas frente a la violencia sexual ya que se calcula² que a nivel mundial corresponden entre un 78 y 89% de las víctimas, lo que pone en evidencia el alto grado de vulnerabilidad a la que se ven enfrentadas en zonas de conflictos armados, situación que es similar en el caso colombiano, pues las mujeres son asumidas como botín de guerra.

El abuso sexual infantil implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o

¹ Si bien el presente trabajo de grado aborda la situación de mujeres adultas en proceso de apoyo psicosocial, es de clarificar que algunos de los hechos de violencia sexual ocurrieron en la época en que aún eran menores de edad, luego es relevante para el estudio tomar en cuenta también la condiciones y efectos que implica ser víctima de un abuso como el ya mencionado.

² Los porcentajes señalados por estos autores corresponden simplemente a un cálculo global ya que dada la complejidad del fenómeno y la imposibilidad de identificarlos en su totalidad, es imposible tener cifras o estadísticas 100% confiables.

asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación (Orjuela y Rodríguez, 2012, p. 7).

Ahora, este tipo de violencia, específicamente hablando, como ya se ha mencionado, tiene efectos más allá del orden físico y psicológico, en tanto al estar enmarcado dentro del conflicto armado, tiene un impacto a todo el colectivo social en el cual se encuentran las víctimas, lo que produce profundos niveles de victimización a toda la comunidad³: “Es una emergencia médica que destroza brutalmente la vida de hombres, mujeres y niños. Destruye familias, daña a comunidades enteras (...) se ve agravado por una ausencia total de servicios de atención médica a las víctimas” (Médicos Sin Fronteras, 2012, p. 2).

En una disertación más profunda sobre la relación entre la violencia sexual y los conflictos armados, Villellas (2010) muestra cómo este tipo de violaciones a los derechos humanos es principalmente utilizado por los actores armados como arma de guerra, pues estos encuentran en el cuerpo femenino la posibilidad de ejercer no solo un control total, incluyendo su sexualidad, sino en una forma de humillación del enemigo.

Esto se pone en evidencia, por ejemplo, en los conflictos armados del siglo XX; tal como se revela, entre otros, en la violencia ejercida contra un millón de mujeres alemanas por parte de las tropas soviéticas como forma de venganza;

³ El objeto del presente estudio es la violencia sexual en el marco del conflicto armado, luego el trabajo se encuentra delimitado a este fenómeno y las afirmaciones que del mismo se haga se circunscriben exclusivamente a la forma como ha sido abordado; lo que no implica que existan otros fenómenos de violencia sexual que involucre efectos en los colectivos.

entre 80.000 y 200.000 mujeres coreanas en los burdeles militares japoneses; más de 50.000 mujeres musulmanas secuestradas en la India tras la partición con Pakistán; y en la creación de Bangladesh se presentaron entre 200.000 y 400.000 mujeres víctimas de la violencia sexual (Villellas, 2010). Para este investigador los efectos psicosociales por este tipo de violencia son profundos, puesto que dejan huellas muy profundas en las víctimas en aspectos tales como su comportamiento, las emociones y los pensamientos frente a la vida.

Se debe señalar que estos altos niveles de violencia sexual tienen su sustento en la aplicación de un modelo patriarcal o marco social patriarcal, caracterizado por la apropiación y el daño, ya que la violación sexual se convierte en un hecho superior que marca el tipo de cultura patriarcal, lo que muestra en ese sentido una profunda segregación por el género, tal como se expresa a continuación por parte de Villellas (2010):

En un contexto patriarcal, la cuestión del cuerpo en las relaciones sociales (y por extensión en los conflictos armados) gira en torno a dos ideas fundamentales: por un lado el control sobre el cuerpo (generalmente el control sobre el cuerpo de las mujeres), y por otro lado el desprecio por el cuerpo, en una sociedad que prioriza la racionalidad y lo intelectual, lo que explicaría que este control se ejerza de un modo fundamentalmente violento (Villellas, 2010, p. 14).

Para la ACNUR (2006) el modelo de poder patriarcal se ve expresado tanto en tiempos de guerra como en los de paz, en el que los hombres son los que determinan la forma de acceder a los cuerpos de las mujeres: “En tiempos de paz demuestra el ejercicio de un poder sexual patriarcal que se reafirma día a día que, en tiempos de guerra, además de ejercerse dicho poder directo sobre las víctimas, constituye la toma de los cuerpos femeninos que “pertenecen” al bando enemigo” (p. 17).

Desde el ámbito jurídico la situación se hace más compleja cuando se busca establecer la responsabilidad de las organizaciones armadas, por cuanto el poder judicial en muchos de los casos no da respuesta efectiva a la necesidad de identificar y castigar a los autores de estos crímenes de lesa humanidad, tal como lo expresa Amnistía Internacional (2011) al señalar la situación en la República Democrática del Congo:

En el país, el poder judicial dista de ser independiente, y jueces y funcionarios son objeto de amenazas por parte de las autoridades. Los oficiales protegen a los soldados y la cúpula política y militar protege a los altos mandos. La corrupción es endémica en el sistema judicial. Cuando las demandas llegan a juicio, las sentencias rara vez se aplican (p. 2).

1.2. Situación de la violencia sexual contra las mujeres en América Latina con motivo de conflictos armados internos

Entrando ya al contexto latinoamericano, la Organización de Estados Americanos (OEA) observa que si bien en la actualidad únicamente pervive el conflicto armado interno en Colombia, en el informe presentado en 2010 por parte de este organismo multilateral se veía con preocupación la situación de violación de los derechos humanos en relación con la violencia sexual, debido a que la figura del patriarcado permanece presente en el imaginario cultural de la mayoría de la población, a lo cual se suman las precarias condiciones sociales, económicas y políticas, que crean escenarios de riesgo para las mujeres, quienes se ven afectadas tanto en su bienestar individual como colectivo, lo que exige asumir un enfoque psicosocial en su tratamiento.

En la región, las formas más comunes de violencia sexual por una persona distinta a la pareja son: abuso sexual de menores y jóvenes de ambos sexos, la trata y la explotación sexual, la violencia sexual durante el proceso de migración, el acoso sexual en el lugar de trabajo y la violencia sexual en situaciones de emergencia o de conflicto armado (OEA, 2010, p. 7)

En el mismo informe se manifiesta la presencia de profundos niveles de impunidad en América Latina, con el agravante de que en algunos casos los responsables de su seguridad son los propios perpetradores de violencia contra las víctimas. El impacto psicosocial de este tipo de acciones hacia las mujeres se ve reflejado en los cambios significativos en la configuración familiar, inestabilidad en las condiciones de vida, cambios en el rol social que venían desempeñando,

invisibilización de su situación emocional y exposición a una mayor vulnerabilidad (Correa, 2011)

En el caso de Centroamérica se tiene evidencia que la mayoría de las víctimas son mujeres indígenas de zonas rurales alejadas de cascos urbanos, lo que facilita que se cometan este tipo de atropellos, siendo los casos más representativos los presentados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, entre las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, sin que se haya obtenido la respectiva reparación integral, sobre todo por el impacto psicosocial causado que se ve reflejado en una discriminación permanente, en el riesgo de extinción física y cultural, en el desplazamiento forzado de colectivos, vivir en condiciones que las revictimiza y desarraigo de su territorio entre otros aspectos (Rivera, 2013).

La evidencia indica que, en algunos países, las mujeres indígenas de zonas rurales corren mayor riesgo de sufrir violencia sexual relacionada con conflicto y a veces son el blanco específico como parte de la discriminación más generalizada, experimentada por poblaciones indígenas en la región (OEA, 2010, p. 36).

Al igual que en casos emblemáticos ya analizados, Según la Consejería de Proyectos (PCS) en su informe anual a 2006, se señalaba que en América Latina no se han logrado establecer procesos integrales de justicia transicional, en la medida que la mayoría de los delitos quedan en la absoluta impunidad lo que marca un panorama gris a la hora de buscar procesos de paz en equidad e

inclusión, profundizando la crisis humanitaria de miles de víctimas que no cuentan con los mecanismos jurídicos para hacer desistir a los actores armados de esta práctica inhumana: “Las cifras de la violencia van en aumento y la impunidad prevalece a causa de la debilidad sistemática de la justicia, aprovechada por intereses particulares” (PCS,2006, p. 23).

Asumiendo el caso colombiano, Fajardo (2014) señala que el desarrollo del conflicto armado interno ha sido un proceso disímil, en el tiempo y los territorios, lo que ha generado gran preocupación, no sólo por la magnitud y niveles de violencia contra las víctimas, sino de las confrontaciones frente al modelo de sociedad, en el que uno de los temas centrales es el relativo al acceso y aprovechamiento de la tierra por ser uno de los principales factores desencadenantes de la violencia

Con estas confrontaciones han estado asociados fenómenos como las usurpaciones frecuentemente violentas de tierras y territorios de campesinos e indígenas, apropiaciones indebidas de baldíos de la nación, imposiciones privadas de arrendamientos y otros cobros por el acceso a estas tierras, en no pocas ocasiones con el apoyo de agentes estatales, así como invasiones por parte de campesinos sin tierras o con poca disponibilidad de ellas, de predios constituidos de manera irregular (Fajardo, 2014, p. 3).

Los contextos de violencia que enfrenta Colombia desde hace más de cuarenta años han ido evolucionando a través del tiempo, tal como lo menciona

Gaitán (2014) quien señala que a medida que la sociedad incorpora en su cotidianidad la guerra, el surgimiento de los grupos han estado ligados a la dinámicas sociales, es por ello que los parámetros de justicia transicional deben partir de reconocer los escenarios de guerra y propiciar espacios de entendimiento que permitan entender por qué contra las mujeres y por qué con esos niveles de degradación de la violencia, que se ha visibilizado con mayor fuerza en las sentencias de los Tribunales de Justicia y Paz que involucran los hechos cometidos por los grupos paramilitares principalmente, tal como se menciona en la condena a comandantes de estas organizaciones ilegales:

Las especificidades de la cultura y la composición familiar en el Caribe colombiano, ha girado justamente en torno a la centralidad de la mujer. Este rasgo fue empleado en el accionar paramilitar como una fuente para provocar un dolor intenso en el contrario, exterminando un elemento que cohesionaba y empoderaba el tejido social desde sus bases. De hecho, aquellas que eran ‘representativas-emblemáticas de la región fueron vulneradas por los actores armados en su condición de líderes y pioneras de sus comunidades, barrios y veredas con el fin de interrumpir y echar por tierra los procesos de transformación’. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, p. 267).

Además de lo expresado en la sentencia en mención, la misma señala que la violencia ejercida contra la mujer no se enfocaba únicamente a ser un botín de guerra, tal como lo advierte Villellas (2010) sino que también se orientaba a otros

aspectos como el sometimiento de la población, regular la disciplina al interior de las tropas y como premio o halago a los comandantes entre otros fines para la instrumentalización de lo femenino.

Esta violencia basada en género, sobre todo la violencia sexual, se ha caracterizado por los altos índices de impunidad, pues de acuerdo con la misma Fiscalía General de la Nación (FGN) a 2011 únicamente en 42 hechos se llevaron a cabo los procesos de confesión de delitos sexuales, de los cuales en 24 se había confesado este delito, en apenas 11 se realizaban las imputaciones y sólo 6 formulación de cargos (Sisma Mujer, 2012).

De la misma manera, estos cambios se han evidenciado en la forma como se ha acentuado en las zonas de mayor abandono estatal, principalmente el sector rural, donde los actores armados ilegales se han posicionado del rol del Estado, ejerciendo la ostentación de la violencia como mecanismo permanente de control, a través del asesinato selectivo a los actores sociales que condensan los procesos comunitarios y sociales y de atacar a la población más vulnerable, dejando una honda huella y efectos psicosociales muy profundos: temor hacia extraños, disociación, baja autoestima, ansiedad, depresión, estrés post traumático e ira entre otros aspectos (Ramírez, Gantiva, Vera, Cuervo y Hernández, 2014).

Todos estos eventos ligados a que las comunidades se encuentran desprovistas de sus referentes públicos de protección, los cuales en ocasiones

han sido también los agresores, haciendo que las comunidades sean estigmatizadas por los actores armados, permitiendo con ello que territorios ancestrales y campesinos se conviertan, por su origen geográfico, en escenarios de violencia.

De acuerdo con Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) la raíz del conflicto armado se encuentra en las inequidades sociales y las brechas existentes entre ricos y pobres, sobre todo de los primeros que quisieron perpetuarse en el poder, a costa de lo que fuera, bajo una propuesta política como el bipartidismo, dejando al margen su carácter y principios ideológicos y, *contrario sensu*, sembrando represión para quien no compartiera sus mismos intereses.

En efecto, la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, liberal y conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como *la violencia*, que comprende desde 1946 y 1953. A partir de entonces el conflicto político se tradujo en una confrontación armada abierta, la cual superó el bipartidismo con el que se reproducía, para asumir más un nivel de conflicto entre posturas políticas de izquierda y de derecha (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Para Meertens (1994) en esta confrontación armada se cometieron muchas acciones orientadas a sembrar el terror de forma sistemática y que se puso en evidencia a través de actos violentos y crímenes sexuales que se cometían con sevicia y cuyo único fin era castigar al adversario. En el plano de estos hechos se

cometieron rituales macabros, por ejemplo en el cuerpo de las mujeres embarazadas a quienes se les asesinaba no sin antes sacar el feto de su cuerpo, mandando así un mensaje simbólico de exterminio contra aquellos cuyos ideales y pensamientos fueran diferentes.

A las mujeres se violaba, por torturar a sus padres o esposos; a las mujeres se mataba, no por su papel en la danza de la muerte, ya que en ello no eran protagonistas, sino, contradictoriamente, por ser generadoras de la vida (...) su cruel penetración – de la violencia - en las esferas más íntimas de la familia campesina ha generado una reproducción de violencia en las historias personales (Meertens, 1994, p. 2).

Estos años de marcada represión, centralismo estatal, acompañado de acciones violentas, generaron movimientos de defensa armada, tal como sucedió con el surgimiento de grupos guerrilleros en el seno de las autodefensas comunistas, las cuales se transformaron en las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En consecuencia, el uso de la fuerza de los grupos armados ilegales y, en algunos casos, de las propias Fuerzas Armadas de Colombia, hizo que la violencia finalmente se naturalizara y escalara en la historia política del país, en el que las mujeres, por su alto nivel de vulnerabilidad, se convirtieran en instrumentos de dominación y poder, expresado en las diversas formas de

violencia a la que fueron sometidas, sobre todo aquellas ubicadas en sectores rurales (Pérez, 2010).

Finalmente, el uso y abuso de la fuerza y la incapacidad del Estado para dar soporte a los problemas estructurales generadores de la violencia, de la polarización de la sociedad y del crecimiento de las fuerzas insurgentes, trajo como consecuencia el surgimiento de grupos de autodefensas o Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que no sólo confrontaron a los grupos armados ilegales, sino que también criminalizaron a la izquierda democrática y los movimientos sociales, lo que elevó y profundizó el nivel de violencia en la mayoría del país, agravándose así las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, especialmente de las poblaciones más pobres y de las zonas rurales con mayor incidencia del conflicto armado (Restrepo y Aponte, 2009).

Ligado a este problema se encuentra también el fenómeno del narcotráfico el cual surge con solidez a partir de los años ochenta, logrando su expansión en la mayoría del territorio nacional, afectando profundamente los procesos sociales de las comunidades y su tejido social. Hoy por hoy y tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2005, se evidencia la proliferación de las llamadas bandas criminales (bacrim) las cuales siguen manejando las rutas del narcotráfico y controlando vastos sectores poblacionales a través de la intimidación y la violencia (Prieto, 2013).

En este escenario de narcotráfico y grupos armados ilegales, el tema de la violencia sexual como uno de los delitos de mayor impacto por el efecto psicosocial en las víctimas, quienes requieren un mayor seguimiento y asesoría, ya que prefieren guardar silencio y no comentarlo o denunciarlo por miedo a la estigmatización social o las amenazas permanentes que reciben (Corporación Sisma Mujer, 2013).

Esto se agrava con los obstáculos para acceder al sistema judicial y las garantías para la protección y seguridad de las víctimas, cuyo efecto es que la mayoría de estos hechos no sean denunciados quedando así en el olvido y la impunidad (Guzmán y Prieto, 2013).

En la situación que ocupa el presente estudio, en referencia a la violencia sexual contra las mujeres, vale decir que su magnitud llevó a que la Corte Constitucional reconociera a través de varios autos el incumplimiento de los diversos actores armados, como es el caso de los Autos 092 de 2008 y 009 de 2015, ambos con incumplimientos, y en los cuales se evidencia el carácter generalizado, habitual, extendido y sistemático de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano⁴, que se manifiesta a través de unos patrones fácticos, dentro de los cuales se acentúan los siguientes:

- (i) la ejecución de actos de violencia sexual como parte integrantes de las operaciones violentas; (ii) violencia sexual contra mujeres señaladas de tener

⁴ La Corte hace hincapié en el riesgo de violencia sexual, constatando la gravedad y generalización de la situación de que se ha puesto de presente por diversas vías procesales ante esta Corporación" (Corte Constitucional, Auto 092 de 2008, p. 3).

relaciones familiares o afectivas con un miembro o colaborador de alguno de los actores legales e ilegales; (iii) la comisión de diversos crímenes de índole sexual en el marco del reclutamiento forzado de niñas y mujeres; (iv) violaciones y abusos sexuales; (v) actos de violencia sexual, tortura, mutilaciones sexuales, desnudez pública forzada, o humillación sexual de las mujeres civiles; (vi) actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de las organizaciones sociales, comunitarias o políticas; (vii) prostitución forzada y esclavización sexual y (viii) la coacción de trabajadoras sexuales de distintas partes del país (Corte Constitucional, 2015, p. .

Estos patrones han generado un impacto psicosocial representado en varios aspectos tales como:

- Deterioro del tejido social: al verse sometidas las víctimas a la violencia sexual y expulsión de sus territorios, genera no sólo su exclusión, sino su destierro, teniendo que desplazarse forzosamente.
- Revictimización permanente: Al ser un daño profundo en la persona (físico y psicológico) ocasiona que cualquier situación (familiar, social o el mismo Estado) le recuerde de forma constante la agresión recibida sin lograrlo superar, lo que le impide tener una vida social estable. Igual sucede en los casos en los cuales la víctima tiene acceso a las instituciones sociales del Estado y son maltratadas por estas.
- Grandes dificultades en los procesos de exigibilidad jurídica de verdad y justicia: Implica ser víctimas de amenazas, atentados, ejecuciones extrajudiciales;

procesos jurídicos extensos, complicados y con tendencia a revictimizar, lo que conlleva a que se presente miedo, angustia y depresión a la hora de tomar la decisión de acceder a la justicia.

- Generación de sentimientos negativos permanentes como miedo, rabia, ansiedad, sensación de inseguridad, sensación de cansancio, tristeza y depresión entre otros.
- Alteraciones en el nivel físico debido a las presiones psicosomáticas a las que se ven expuestas: dolor de cabeza, dificultades en la respiración (asfixia), dolor en partes específicas del cuerpo, diarrea, taquicardia, sudoración, etc.
- Afectaciones en la esfera del pensamiento: pensamientos repetitivos y constantes del hecho de violencia, falta de ganas de vivir, intención de suicidio, sentimientos de culpa y auto-reproches (Corporación Humanas, 2009; Beristain, 2008; Médicos Sin Fronteras, 2013).

Frente a estos efectos psicosociales, Médicos Sin Fronteras (2013) subraya que el impacto es muy profundo en la vida de las personas así como en las comunidades, con el agravante de que el Estado no cuenta con las herramientas necesarias para la atención de estos casos, lo que ocasiona una invisibilización del fenómeno, el cual se inscribe en una crisis humanitaria compleja en la que “desplazamientos, daños causados por minas antipersonales, masacres, torturas, **violencia sexual**, reclutamiento forzado, confinamiento y otras graves violaciones a los derechos humanos están a la orden del día” (p. 5).

Esta situación ha permitido comprender que más allá de una agresión sexual, existen un sin número de conductas que para los victimarios tiene una finalidad en el marco de la guerra, como es el hecho de que las mujeres son un instrumento de guerra (botín de guerra, premio o halago, utilización para labores domésticas en los campamentos); en el que sus cuerpos se han transformado en un arma que destruye y humilla, legitimando el poder de los hombres en una soberanía infinita sobre sus vidas, porque este tipo de agresiones no se queda en el delito como tal sino que se generan una serie de consecuencias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar el impacto de estos hechos en las víctimas, que no son sólo las mujeres, sino los hijos, hermanos, esposos o compañeros y la misma comunidad atropellada.

En ese sentido, la Corporación Humanas, a través de la investigación llevada a cabo por Caicedo, Buenahora y Benjumea (2009) en el texto guía para llevar casos de violencia sexual, proponen unos lineamientos de interpretación de los hechos de violencia sexual que se han cometido en el marco del conflicto armado. A partir de esta propuesta se busca que quienes quieran llevar casos de violencia sexual ante la justicia colombiana, tengan un referente de análisis a partir del cual construir la hipótesis jurídica de los mismos.

Esto reviste una singular importancia puesto que permite entender las formas de violencia en un contexto más amplio lo cual nos muestra las finalidades frente a los impactos de ahí las formas de reparación integral ligadas al carácter transformador y de reconstrucción de los proyectos vitales de las víctimas

Si bien es cierto que en Colombia se viene llevando a cabo en la actualidad un proceso de negociación con uno de los grupos armados ilegales como son las FARC, el cual se ha caracterizado por un proceso constante de desescalamiento del conflicto armado, sin duda la región suroeste de Colombia (Valle, Cauca, Nariño y Putumayo) los niveles de violencia armada se mantienen de forma preocupante (Álvarez, 2015).

1.3. Contexto de la violencia sexual a causa del conflicto armado en el departamento de Nariño

Frente al contexto de violencia sexual de Colombia, se encuentra más específicamente el departamento de Nariño, el cual presenta la paradoja de ser una región privilegiada por su topografía, dotada de una riqueza natural y cultural incalculable, que le permite la explotación agrícola y mineral, además de la presencia de un significativo número de grupos étnicos, afrodescendientes, indígenas y mestizos, que enriquecen y recrean las formas de ver el mundo; pero, por el otro lado, el fenómeno de la violencia se ha instaurado en la cotidianidad convirtiendo a la guerra en el vehículo de dominio, control de las mentes y los cuerpos de las comunidades (Escobar, 2014).

En ese sentido, se expresa la Gobernación del Nariño (2012) que plantea cómo en las últimas dos décadas, como consecuencia del conflicto armado en el Departamento del Nariño, se generó como principal efecto la expulsión de miles de personas, quienes han tenido que cambiar sus formas habituales de vida, para

tener que enfrentarse en otros contextos en los cuales se carece de posibilidades para hacer valer sus derechos, profundizando así las condiciones de pobreza y marginalidad en las que siempre han tenido que vivir.

Esta situación obedece principalmente a que el conflicto armado se ha intensificado, debido al interés de los grupos armados ilegales por mantener un control social, lo que ha generado un desplazamiento “en forma considerable la economía tradicional campesina, dando paso al cultivo, cosecha, procesamiento y transporte de la coca a mercados internacionales” (Gobernación de Nariño, 2012, p. 47).

El cultivo de la cadena de valor de la economía ilícita creció tanto, que de acuerdo con el informe que presentó en 2015 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) entre los años 2013 y 2014, el departamento de Nariño tuvo un incremento en el número de hectáreas de 4.108.

Los departamentos del sur de país (Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá) y Catatumbo constituyen el principal reto para enfrentar el problema de la producción de cocaína. Allí no solo se encuentra la mayoría de los cultivos de coca (73%), también existen condiciones de vulnerabilidad muy fuertes que limitan la confianza de las comunidades en el Estado (UNODC, 2015, p. 17).

Estas circunstancias de conflicto armado aunado al problema del narcotráfico ha generado un escalamiento de la violencia en Nariño, pues si bien en los últimos

años los esfuerzos por la recuperación del control territorial por parte del Estado han generado abiertas confrontaciones que han dejado en lo corrido del 2007 al 2011 16 masacres con 91 personas fallecidas, con consecuencias diferenciales en cada una de las subregiones (Gobernación de Nariño, 2012).

Se finaliza subrayando que el propósito del trabajo es hacer un análisis sobre la reparación integral como uno de los ejes dinamizadores de superación del daño psicológico consecuencia de la violencia sexual contra las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, para lo cual se tomó base un estudio de caso desde la perspectiva psicosocial en el departamento de Nariño.

Tal como se observa en este objetivo, el énfasis del presente estudio está determinado por la reparación integral desde la perspectiva de lo psicosocial, a través de la cual se tratará el problema de la violencia sexual en mujeres víctimas del conflicto armado con sus respectivos efectos que se materializan en el daño psicológico y en aspectos centrales de la justicia transicional como son la justicia, reparación, verdad y no repetición; a fin de que se pueda garantizar la protección de los derechos fundamentales de las víctimas.

En síntesis, el problema del presente estudio se enmarca dentro de la siguiente pregunta de investigación ¿cómo se ha llevado a cabo el proceso de reparación integral, desde la perspectiva psicosocial, de mujeres víctimas de violencia sexual en el departamento de Nariño?

1.4. Antecedentes de la investigación

En relación con la literatura recolectada, vale decir que la misma se enfocó en tres temáticas o aspectos interrelacionados conforme al objeto de estudio; como fue asumir las investigaciones relativas a la violencia sexual, los estudios sobre el trauma psicosocial y la reparación integral que se ha venido implementando o aplicando para las víctimas del conflicto armado.

En el ámbito internacional se encuentran las contribuciones sobre violencia sexual contra las mujeres está el trabajo del Instituto Nacional de Mujeres de México (2011) el cual elaboró un protocolo de investigación de este los delitos de violencia sexual hacia las mujeres, en el que se habla de la metodología para atender la denuncia por parte del Ministerio Público, el cual tiene que inicialmente presentarle a la víctima los derechos y procedimientos legales a los que puede recurrir, solicitar un examen por parte de un médico legista, tomar la declaración de la víctima, documentar la información respecto de los posibles responsables y solicitud de apoyo a las áreas de psicología y trabajo social entre otros aspectos.

La importancia de este trabajo está en que presta atención en el tema de la reparación como uno de los principales derechos de las víctimas, la cual va desde la misma sanción económica, resguardo de su identidad en caso de que se requiera, garantizar su protección y solicitud de medidas cautelares entre otros aspectos.

En lo que concierne a la violencia sexual infantil, uno de los trabajos es el realizado por Orjuela y Rodríguez (2012) quienes analizan el problema de la

violencia sexual contra los niños y las niñas, como una de las formas más graves de agresión contra la infancia, la cual tiene efectos devastadores a lo largo de toda la vida. La importancia de este trabajo es que brinda elementos teóricos para comprender el enfoque de derechos de infancia para la atención de problemas de violencia sexual infantil.

Otro de los aportes se encuentra relacionado con las manifestaciones que tienen los niños que han sido víctimas de este tipo de violencia, tanto las físicas (hematomas, infecciones de transmisión sexual, desgarramientos, sangrados) como psicológicas (miedos, fobias, síntomas depresivos, ansiedad, baja autoestima, sentimiento de culpa, estigmatización) (Orjuela y Rodríguez, 2012).

Igualmente se encuentra el trabajo de Carlos Martin Beristáin (2008) en su libro “Diálogos sobre la reparación”, quien hace un análisis sobre los mecanismos de reparación que se aplican en los Estados, en los cuales estos asumen el carácter de garantes de los derechos humanos, de ahí la importancia sobre la forma como se asuma la verdad, la justicia y la reparación como instrumentos que permitan obtener la reconciliación independientemente del contexto en el que se aplique.

Frente a la violencia sexual este autor subraya que este tipo de violencia es una de las más flagrantes violaciones a los derechos humanos y que dada la magnitud de las mujeres víctimas de este flagelo, considera imprescindible que se aborde desde una perspectiva de género y de un enfoque psicosocial por parte de

la justicia debido a que requiere de parte de la justicia una mayor sensibilidad a la hora de tomar los testimonios, pues existen muchos prejuicios: “refiere a las actitudes que a veces adoptan los mismos sistemas judiciales y al contexto social o cultural. Esta minimización forma parte de la normalización de la violencia contra las mujeres y de los estereotipos de género y prejuicio contra ellas” (Beristaín, 2008, p. 497).

Desde otra perspectiva se encuentra el estudio de Villellas (2010) quien analiza la violencia sexual como arma de guerra en los conflictos armados contemporáneos, lo que pone de manifiesto que la utilización de este tipo de violencia obedece a que es uno de los instrumentos utilizados por los diferentes grupos armados (legales e ilegales) para infundir un terror colectivo e individual de forma simultánea, con el agravante de que esta es una violencia organizada a gran escala.

Para el autor este tipo de violencia implica mayores esfuerzos para su atención y acompañamiento, siendo el enfoque psicosocial uno de mecanismos más eficientes de acompañamiento a las víctimas, sobre todo las mujeres, de ahí que se busque identificar cuáles son los principales traumas que se generaron y el impacto en su vida social e íntima. Una de las conclusiones señala que si bien se requiere visibilizar el problema de la violencia sexual, también es cierto que se debe respetar la privacidad y autonomía de las víctimas, quienes en la mayoría de los casos deciden no hacer públicas sus experiencias (Villellas, 2010).

1.5. Conceptos que soportan el trabajo

1.5.1. Noción de género

Son varios los autores que contribuyen en la definición de género, siendo uno de ellos Martínez (2011) quien dice que corresponde a un “conjunto de significados que diferencia a varones de mujeres: activo/pasivo, proveedor/ama de casa, público/privado, cultura/naturaleza, razonable/emocional, competitivo/compasiva” (p.129). Al decir conjunto de significados, le confiere al género un papel dinámico, contextualizado y de carácter y efectos sociales, con lo cual se aparta de la noción de sexo, la cual es vista como un hecho biológico fijo, natural e inmutable. No obstante, pese a estas diferencias, el autor incluye la noción de “sistema sexo – género” con lo cual plantea la no exclusión de dichos conceptos, sino su inclusión en un entorno socio-político, económico y cultural que se encuentra basado en unas condiciones desiguales de poder entre hombres y mujeres:

El sistema sexo – género hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedad occidentales están sujetas por un sistema sexo-

género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres (Aguilar, 2009, p. 4).

Profundizando, Lamas (2006) identifica la categoría de género ligada a tres elementos esenciales como son la asignación, la identidad de género y el papel de género. El primero tiene que ver la rotulación o atribución de género que se manifiesta al momento de nacer el bebé y que está directamente relacionado con la apariencia de los genitales; el segundo, la identidad de género, considera que se da al momento en que el niño o niña adquiere el lenguaje, con el cual tiene sentimientos y actitudes de “niña” o “niño”; finalmente, el tercero, el papel del género, corresponde al rol desempeñado en la sociedad y que tiene que ver fundamentalmente con las normas y prescripciones que se desarrollan o construyen al interior de esta sociedad.

A partir de estas tres instancias es que se define la perspectiva de género como la capacidad de “reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (Lamas, 2006, p. 3).

Finalmente, la comunidad internacional se expresó en torno al concepto de género a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exactamente en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en la que se definió el género como los “papeles sociales contruidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural”

(p. 12). Esta concepción de género es de suma importancia para los fines de este estudio en cuanto a que al ser las mujeres las principales víctimas, se requiere identificar dentro de los efectos o impacto psicosocial cómo se han transformado los roles sociales de dichas mujeres.

1.5.2. Conflicto armado

El conflicto armado como noción es asumido inicialmente en 2013 por el Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR) que basado en los cuatro Convenios de Ginebra, subraya que corresponde a “las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades dirigidas contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización” (p. 2). Cómo se puede observar, esta definición apunta en señalar la prevalencia del uso de las armas como mecanismo de poder orientado contra un Estado. Si bien esta definición aporta, se considera muy limitada en tanto, como se observa en Colombia, sí existe una sólida organización política y económica, que si bien no existía en los orígenes del conflicto, si logró desarrollarse ulteriormente.

Profundizando, Cuéllar y Parra (2014) precisan la presencia de ciertos hechos o acciones que configuran el conflicto armado, siendo entre otros: “(i) los desplazamientos intraurbanos, (ii) el confinamiento de la población; (iii) la violencia sexual contra las mujeres; (iv) la violencia generalizada; (v) las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados; (vi) las acciones legítimas del Estado; (vi) las actuaciones atípicas del Estado; (viii) los hechos atribuibles a

bandas criminales; (ix) los hechos atribuibles a grupos armados no identificados, y (x) por grupos de seguridad privados”.

Esta caracterización del conflicto armado muestra que se está frente a un fenómeno complejo y de profundas consecuencias, ya que se encuentra inmerso en un conjunto de conductas o comportamientos violatorios de los derechos fundamentales, específicamente los enmarcados en el Derecho Internacional Humanitario. Esto da pie a comprender la noción de conflicto armado no internacional, también llamado conflicto armado interno, en los términos dados por el CICR (2008): “Los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado [Parte en los Convenios de Ginebra]. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima” (p. 2).

1.5.3. Justicia transicional

La noción de justicia transicional es tratada por Uprimny y Saffon (2006) señalando inicialmente que esta no lleva más de dos décadas asumiéndose, a lo que se suma que no existe un consenso muy claro sobre qué se entiende por la misma, sobre todo porque su mención genera diferentes posturas dependiendo de quién y en qué momento o contexto se afirme, máxime cuando está presente no sólo el tema de la responsabilidad de los actores armados, sino de sus

financiadores o promotores; situación que torna más complejo tener una visión unívoca sobre la materia. No obstante y pese a ello, los autores se atreven a definirla de forma general en los siguientes términos:

Así, tal y como se comprende en la actualidad, la JTr⁵ hace referencia a aquellos procesos transicionales mediante los cuales se llevan a cabo transformaciones radicales de un orden social y político determinado, que enfrentan la necesidad de equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia. De hecho, por un lado, los procesos de JTr se caracterizan por implicar en la mayoría de los casos—en especial cuando se trata de transiciones de la guerra a la paz—negociaciones políticas entre los diferentes actores, tendientes a lograr acuerdos lo suficientemente satisfactorios para todas las partes como para que éstas decidan aceptar la transición (Uprimny y Saffon, 2006, p. 146).

Se habla entonces por parte de estos autores de una voluntad política de las partes en conflicto que deciden generar un consenso sobre la forma en que se va a aplicar la justicia en un contexto marcado principalmente por una transición guerra – paz. A esto añaden que dichos procesos se deben llevar a cabo bajo los estándares o exigencias establecidos por la comunidad internacional, que implica entre otros aspectos el castigo para aquellos perpetradores de crímenes de guerra y de lesa humanidad, como también la protección de los derechos de las víctimas,

⁵ Justicia transicional

cuyas garantías se fundamentan de forma clara en cuatro pilares de la justicia transicional: justicia, verdad, reparación y no repetición.

Se plantean así dos grandes vertientes en constante tensión; por un lado la necesidad de una transición guerra – paz en la que los perpetradores de actos violatorios de los derechos humanos buscan estímulos atractivos para la dejación de las armas y su integración a la vida civil, pero, por el otro, el imperativo de las víctimas por castigar a los victimarios.

De esta tensión surge para Uprimny y Saffon (2006) la alternativa de la justicia restaurativa, cuyo fundamento está en la crítica a la justicia penal tradicional basada en el castigo, represión y retribución frente al crimen cometido; para asumir otro basado en la “reconciliación entre víctima y victimario” (p. 148). La propuesta para estos autores implica que la justicia transicional se complemente con la justicia restaurativa, en tanto esta última aporta indudables instrumentos para que un proceso de paz llegue a buen término.

Con otros criterios, para Rettberg (2006) la justicia transicional es ante todo un paradigma jurídico basado en cuatro componentes fundamentales, los cuales no se deben tomar como fórmulas únicas y de validez para todo el mundo, sino que se construye de acuerdo al contexto en el que se encuentre:

- (1) Acciones judiciales contra los autores individuales de crímenes (ya sea por medio de tribunales nacionales o internacionales).

(2) La promoción de iniciativas de búsqueda de la verdad para esclarecer abusos pasados y construir la memoria histórica (comisiones de la verdad, entidades investigadoras).

(3) La reparación, tanto material, como inmaterial, de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

(4) La reforma inmediata de instituciones importantes para la gobernabilidad democrática (incluyendo la investigación de antecedentes, la remoción de los culpables de sus cargos y su exclusión de los puestos públicos) (Rettberg, 2005, p. 5).

Un elemento que aporta en la justicia transicional es el hecho de que el Estado reconozca la necesidad de reformas profundas a su interior, tanto desde el punto institucional (misión y visión) sino particular en aquellos perpetradores o promotores de la violencia armada como mecanismo para resolver las diferencias en el orden político y social.

Desde el ámbito legal interno, a través de la Ley 1448 de 2011 el Estado colombiano sustentó la Ley de Víctimas a partir de la comprensión de este concepto de justicia transicional:

Entiéndase por justicia transicional los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el

artículo 3º de la presente ley⁶, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible (Congreso de Colombia, 2011, art. 8º).

Subyace en este artículo la íntima relación entre guerra y paz y la inclusión de los cuatro elementos básicos de la justicia transicional, que son precisados mediante la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz. El derecho a la justicia se enfoca en el imperativo para que el Estado juzgue de forma efectiva a los responsables de los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. El derecho a la verdad se circunscribe a que tanto víctimas como la sociedad conozcan la verdad de los crímenes fueron cometidos por los grupos armados ilegales, incluyendo la indicación sobre el paradero de las víctimas del secuestro y la desaparición forzada.

Asimismo, en derecho la reparación se orienta a que el Estado lleva a cabo acciones para la “restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas” (Congreso de Colombia, 2005, art. 8). En el mismo artículo se habla de la reparación simbólica, que corresponde al

⁶ El artículo 3º se refiere a las víctimas, que las considera como aquellas que han sufrido un daño ocasionado por la infracción al DIH y los DDHH desde 1985.

interés por preservar la memoria histórica, tanto en el ámbito de las víctimas como de la comunidad a nivel general.

1.5.4. Perspectiva psicosocial

Para Ereira, Revelo y Martínez (2010) el concepto de psicosocial se enfoca principalmente en el comportamiento subjetivo de las personas en un contexto social, económico, político y cultural. Para estos autores se identifica al aspecto psicológico, que corresponde a las diversas categorías médicas y psiquiátricas relacionadas con las características del individuo, en tanto que lo social incluye categorías que tienen un sentido histórico y político a los hechos.

De la misma manera, Varela y Osorio (2014) identifican en el ámbito psicosocial, desde su impacto negativo, los factores internos y externos que configuran el nivel de afectación física y psicológica del individuo, así como la influencia sobre el entorno. Desde la otra orilla, el CICR (2011) considera el bienestar psicosocial, aquel que se configura por tres dimensiones como son la capacidad humana, el entorno social y la cultura de valores. A estas dimensiones se suman los recursos económicos, los recursos del entorno y los recursos físicos, que es sobre los cuales se deben brindar las garantías de un bienestar psicosocial.

2. Metodología

La metodología aplicada en el presente trabajo se enmarca dentro de la teoría fundamentada, específicamente en el enfoque aplicado por Strauss y Corbin (2002), quienes plantean tres pasos o herramientas para llevar a cabo la sistematización y análisis de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a las mujeres víctimas de violencia sexual, como son la codificación y categorización de la información, el muestreo teórico y la comparación constante entre las categorías.

Al ser entrevistas semiestructuradas, se pone énfasis en que la investigación tiene un enfoque estrictamente cualitativo, lo que significa que hace referencia al “proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos y luego organizarlos en un esquema explicativo teórico” (Strauss y Corbin, 2002, p. 20). Para estos autores existen 3 componentes de este tipo de investigación como son los datos (derivados de entrevistas, observaciones, documentos, registros) los procedimientos de codificación (conceptualizar, reducir datos, elaborar categorías y relaciones) y elaborar informes (artículos, trabajos de grado).

La base epistemológica de la teoría fundamentada se encuentra en el interaccionismo simbólico “corriente del pensamiento que se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación” (Hernández, Herrera, Martínez, Páez y Páez, 2011, p. 5), lo que significa que las personas se

comunican e interactúan a través de símbolos que permiten construir significados con los cuales se pueden comprender las propias experiencias, sin que haya que recurrir para ello a teorías preconcebidas.

En ese sentido, se plantea que estas experiencias se sistematizan a través de un proceso de codificación que permite identificar unas categorías a partir de las cuales emerge la teoría que explica el fenómeno social analizado, pero teniendo claridad de que se está abordando es un área de estudio: “Para generar una teoría científica, la Teoría Fundamentada se propone construir conceptos que se deriven de la información emanadas de las personas que viven las experiencias que se investigan, así, la conceptualización llega a ser una perspectiva abstracta y simplificada del conocimiento que ellos tienen del mundo” (Hernández et al., 2011, p. 7).

Para Strauss y Corbin (2002) la importancia de esta teoría como proceso metodológico consiste precisamente en que se busca es teorizar, es decir plantear una práctica, una actividad, un trabajo “que implica no sólo concebir o intuir ideas (conceptos), sino también formularlos en un esquema lógico, sistemático y explicativo” (p. 32). Continuando, la teoría ya viene a ser el conjunto de categorías interrelacionadas sistemáticamente a través de oraciones que muestran de forma clara las relaciones entre estas y que, en su conjunto, construyen el marco teórico que da explicación al fenómeno que se estudia.

En síntesis, para hacer el análisis cualitativo basado en la teoría fundamentada se identifican los siguientes elementos básicos: captura de los datos (expresados en la aplicación del instrumento de la entrevista semiestructurada), reducción de los datos (selección y abstracción de los datos obtenidos de la entrevista a través de frases cortas), organización de los datos a través de la codificación abierta (procedimiento para identificar categorías a partir de la reducción de los datos pero sin identificar relación alguna), codificación axial (Conectar categorías identificadas en la codificación abierta, buscando una macrocategoría) y la codificación selectiva (construcción de una narrativa teórica que hace una interpretación sistemática de las entrevistas, a través de la conexión de las categorías identificadas en la codificación axial, pero a partir de la identificación de una categoría central nuclear).

En ese sentido, las entrevistas semiestructuradas (Apéndice A) fueron aplicadas a un total de 20 mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento de Nariño, las cuales se realizaron respetando los derechos de las víctimas y el respectivo consentimiento informado para participar de las entrevistas.

Las mujeres hacen parte de un programa de reparación integral liderado en el departamento de Nariño, pero dada la complejidad de los casos, se pidió la total reserva sobre las personas entrevistadas. La selección de las mujeres a entrevistar fue asumida por dicha entidad de forma aleatoria, tomando como único criterio el haber sido víctimas de violencia sexual en el departamento por causa

del conflicto armado. Una vez aplicadas las entrevistas se procedió a su análisis e interpretación a partir de la técnica de la teoría fundamentada, tal como se desarrolla a continuación en el capítulo de análisis de resultados.

3. Resultados

Conforme a la metodología señalada, el análisis de los resultados que se presentan a continuación corresponde a la aplicación de 20 entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Es importante resaltar que para la época de los hechos 7 de estas mujeres eran menores de edad, entre los 12 y 16 años, lo que muestra el grado de vulnerabilidad y daño psicosocial que vienen afrontando, en algunos casos, por más de 15 años, puesto que las situaciones de violencia ocurrieron de forma disgregada entre 1998 y 2012, aun cuando algunas de las entrevistadas no identificaron el año del suceso.

De estas 20 mujeres 10 les ha tocado llevar solas la carga del hogar debido a múltiples razones, entre ellas el homicidio o desaparición forzada de su compañero o, en otros casos, a que no lograron soportar o acompañar a la mujer en el manejo del trauma ocasionado como consecuencia de la violencia sexual. De las otras 10 mujeres no se logró establecer con claridad el nivel de dependencia o independencia económica, aun cuando es claro que algunas no han podido ejercer trabajo alguno debido a que se sienten incapaces de afrontar el mundo, lo que significa depender de la familia paterna o del compañero o cónyuge.

En cuanto a la situación socioeconómica, la pobreza es el denominador común de estas mujeres, la cual se profundizó a raíz de la violación, por cuanto en

la mayoría de los casos les tocó desplazarse forzosamente ante el riesgo de una nueva violación o la proximidad de ser asesinadas. El tipo de trabajos que desempeñan es variado, pero siempre en condiciones desfavorables, pues algunas son vendedoras informales, en oficios varios, en restaurantes, en la agricultura o dependiendo del sustento del jefe de hogar; lo que genera una inseguridad económica permanente que les impide llevar a cabo un proyecto de vida saludable, sobre todo para los hijos que son su mayor preocupación, pues al no sentirse seguras por el hecho de salir expulsadas de su territorios, pues en el que viven actualmente no sienten la seguridad necesaria para desempeñarse laboralmente o en alguna actividad económica de auto sostenimiento.

Entrando ya al análisis de las categorías (principales y subsidiarias) que emergieron de la aplicación de la teoría fundamentada en las entrevistas, es importante recordar que se llevaron a cabo las diversas fases que exige esta teoría metodológica: reducción de frases o párrafos (Apéndice B), codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva (Apéndice C).

Como ya se dijo anteriormente, se procedió a identificar los códigos in vivo, que son las frases más relevantes surgidas de las entrevistas. De estas frases o códigos in vivo surgió la codificación abierta que fueron las subcategorías que la investigadora consideró eran las acordes y aplicables. A partir de estas subcategorías se procedió a la codificación axial, que es el juicio o análisis que hace la investigadora, identificando lo que considera son las principales categorías y la categoría nuclear que guía el estudio, previendo que para este momento ya se

ha realizado el trabajo de revisión de literatura relativa a las categorías que consideran emergen de la narrativa de las mujeres. Finalmente, la codificación selectiva corresponde narración que hace la investigadora de la interrelación de cada una de estas categorías y el respectivo acompañamiento de los aportes de la teoría.

De este ejercicio se identificó como categoría nuclear la reparación integral; como categorías centrales el daño psicológico, violencia sexual, conflicto armado y reparación integral; finalmente, las subcategorías son aquellas que se relacionan con cada una de las categorías centrales mencionadas.

Como criterio metodológico, a medida que se vaya haciendo el análisis interpretativo de cada una de las categorías, partiendo de las categorías centrales hasta finalizar con la categoría nuclear, se mostrarán con mayor claridad las relaciones entre las categorías centrales y las subcategorías que están presentes.

No obstante, antes de entrar en el examen de cada una de las categorías centrales, es preciso aclarar que se identificó una ruta categorial sobre la cual se desarrollaron las entrevistas, partiendo que la problemática de la violencia sexual se centrará en aquella cuyo origen estuvo dado por el conflicto armado, no obstante aclarar que son múltiples los escenarios en donde está presente la violencia sexual, pero este estudio se centra exclusivamente en la surgida con motivo del conflicto armado. Posterior al análisis de la categoría de conflicto armado se aborda enseguida la relativa a la violencia sexual por ser el evento o

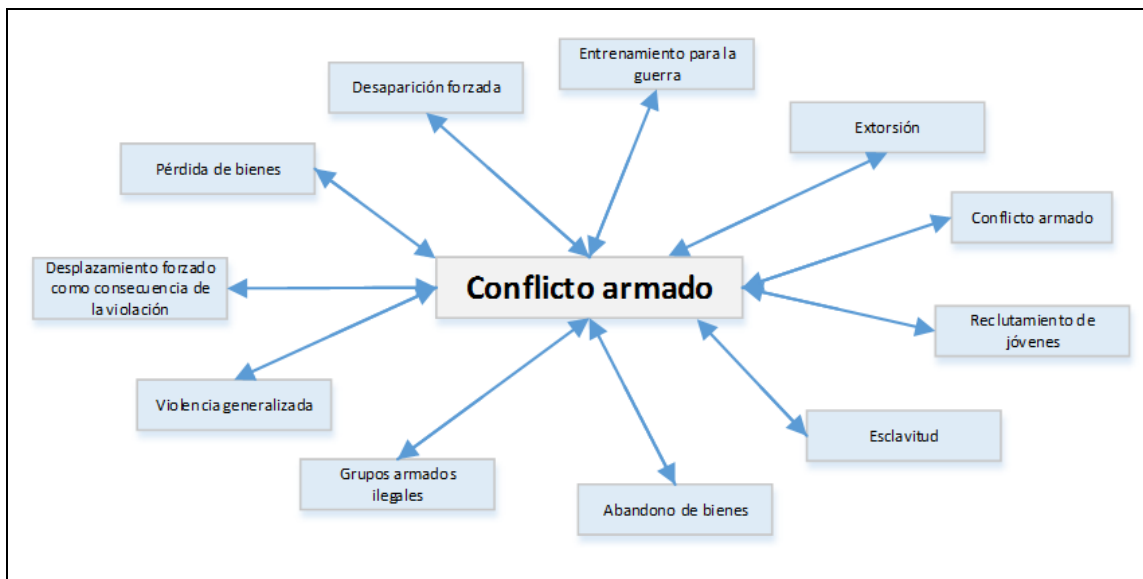
hecho generador del trauma psicosocial, continuando así con el daño psicológico como el impacto generado, para finalizar con la reparación integral, tanto como categoría central como nuclear, ya que el fin último de la investigación es identificar la forma como se ha llevado a cabo el proceso de reparación integral, desde la perspectiva psicosocial, de las mujeres víctimas de violencia sexual.

En ese orden de ideas, la primera categoría, conflicto armado (figura 1) se encuentra representado como el principal causante de la violencia sexual en las mujeres entrevistadas, en el que sus territorios estaban marcados por la presencia de diversas fuerzas armadas regulares e irregulares que imponían sus reglas de la guerra a toda la población en el departamento de Nariño, como es el caso, por ejemplo del municipio de Tumaco en el que se pone en evidencia “toda una década de confrontación armada que ha transcurrido con el paso de varios grupos armados disputándose entre sí el control de los cultivos de uso ilícito, los laboratorios de procesamiento de cocaína y las rutas fluviales de transporte de la droga hacía el Mar Pacífico” (Escobar, 2014, p. 32).

De esta manera, ejerciendo una violencia generalizada como la amenaza, el asesinato, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado, estas organizaciones armadas ilegales se hacen sentir por las formas de ejercer el poder y la dominación: *“muchas veces tuvimos que ver como asesinaban a las personas” (Entrevista 11), “mataron a mis dos hermanos, por eso tuvimos que salir desplazados a la ciudad de Pasto” (Entrevista 10), “a mi esposo no supe dónde*

se lo llevaron” (Entrevista 1), “mi madre estuvo desaparecida durante más o menos quince o diez días” (Entrevista 2).

Figura 1. Categoría central de conflicto armado



La presencia de grupos armados ilegales en los territorios ha generado una situación de inseguridad en la población, quienes se ven obligados a aceptar los abusos que cometen contra la población civil. Esto se manifiesta en el consumo de licor y de sustancias psicoactivas en las tiendas y en los poblados, con la gravedad que vienen acompañados del uso del armamento para demostrar el nivel de exaltación presente, tal como es denunciado por parte de Caicedo y Méndez (2013).

La respuesta de la gente era huir y alejarse de estos centros o de los poblados, inclusive desplazándose definitivamente ante el miedo de ser víctimas, lo que en algunos casos significó dejar abandonados los bienes para no verse

sometidos a condiciones de esclavitud, tal como le tocó vivir a una de las víctimas:

“cuando entraron a la casa, sacaron a mi niño y a mi esposo no supe dónde se lo llevaron, yo tenía cinco meses de embarazo, me tenían amarrada, me cortaron la pierna, me llevaron a un lugar muy lejano, ellos me decían que tenía que cocinarles, lavarles sus cosas, después me pegaron, yo estaba amarrada y me pegaron” (Entrevista 1) .

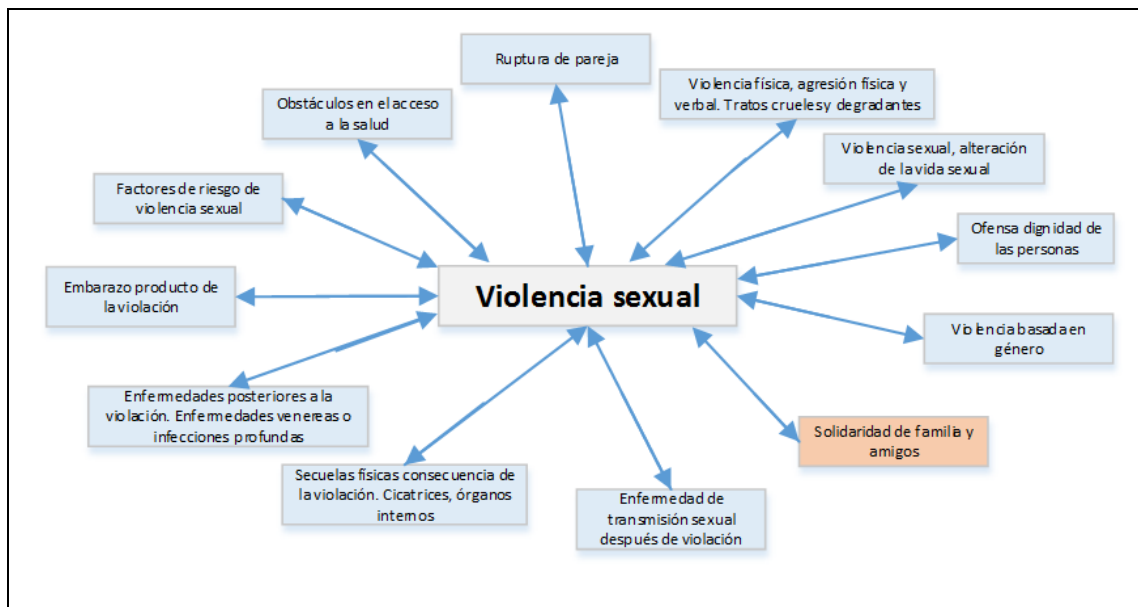
Tal como se lee, las condiciones de violencia llegaron a extremos de generar condiciones de esclavitud y sometimiento a normas y patrones de machismo, el cual se reforzaba con la intimidación a través del uso de las armas y de la fuerza.

Para ello recurrieron a asesinatos masivos e indiscriminados, asesinatos selectivos, asesinatos haciendo uso de métodos crueles e inhumanos, desmembramientos y manipulaciones de los cadáveres, exposición de los cadáveres para intimidar y aleccionar y también a desapariciones de los mismos para minimizar la atención sobre su accionar por parte de actores con capacidad de alertar o interferir sobre los hechos en curso (Caicedo y Méndez, 2013, p. 53).

Estas condiciones desencadenaron las diversas formas de violencia, siendo una de estas la violencia sexual (Figura 2), la cual generó un impacto de tal magnitud física y emocional, que la mayoría de ellas no han logrado superarlo pese a que han pasado, en algunos casos, más de dos décadas de ocurridos los

hechos y las secuelas físicas y psicológicas persisten de forma permanente, sin que se haya logrado la reparación del daño causado.

Figura 2. Categoría central de violencia sexual



Un primer elemento que permitió que se registraran tales hechos fueron los factores de riesgo que les tocó vivir a estas familias de campesinos ya que es precisamente esta condición la que fue aprovechada por los perpetradores, pues la mayoría de estas mujeres se encontraban solas o las familias presentaban alto riesgo de vulnerabilidad, los cuales fueron aprovechados para cometer sus actos criminales:

“yo estaba con mis hermanos menores, mi madre había salido, mis hermanitos estaban dormidos” (Entrevista 5), “yo estaba sola y mi esposo se fue a

traer una remesa a Madrigal” (Entrevista 7), “Yo vivía sola en la tienda que quedaba ubicada en Santa Rosa” (Entrevista 8).

Generados estos factores de riesgo, los grupos armados ilegales utilizaron la agresión física y verbal y los tratos crueles y degradantes antes, durante y después de las violaciones, como un mecanismo de intimidación para reducir a la víctima o para mantenerla en silencio y que sus actos no fueran denunciados. Esta ha sido una de las situaciones de mayor calado a nivel nacional e internacional, tal como lo revela Lujan (2013):

En las guerras, en nuestras guerras, ya no se pelean los ejércitos en campo abierto, de hecho hay más víctimas civiles que militares. Se subvierten todas las normas, se transgreden los códigos jurídicos y se normativiza como práctica de presión la violación, la agresión sexual y el asesinato de mujeres y niñas (Lujan, 2013, p. 167)

Bajo esas condiciones de violencia vistas también en el departamento de Nariño, las entrevistadas señalaban el tipo de tratos crueles que recibían: *“se reían” (Entrevista 14), “Me dijo que yo lo que quería es que él me haga el amor” (entrevista 15), “ese hombre después de lo que violó me tiro unos billetes” (entrevista 15), “me decían que deje la bulla que me iba a gustar” (entrevista 12), “ellos utilizaban palabras soeces” (entrevista 16), “se alteraron y empezaron a maltratarme” (entrevista 16), “yo le dije que me respetara que yo tenía mi marido,*

él me insulto” “me insultaba, me decía palabras soeces, mientras me agredían me golpeaban” (entrevista 20)..

Este tipo de mecanismos de intimidación y reducción de la persona se encuentra enmarcada dentro de la ofensa a la dignidad de las personas, que para este caso es clara la basada en género, pues buscaban con ello intimidar no sólo a los bandos contrarios, sino a la población en general para que se mantuviera sometida y pasiva frente a los abusos que cometían: “a la postre resultaron utilizados (...) para intimidar y someter a la población civil y obtener en consecuencia el control territorial del departamento, valiéndose además del estado de vulnerabilidad e indefensión de las víctimas” (Gaitán, 2014, p. 31).

Para las mujeres, por su condición de vulnerabilidad frente al uso de la fuerza, el hecho de la violación significó su reducción a los más bajos niveles de dignidad, puesto que no sólo se aprovecharon de su condición de mujeres, sino que para llevar a cabo un mayor sometimiento, cometían estos actos entre varios hombres: *“él me tocaba los senos, yo con las piernas los tiraba, luego el otro hombre volvió e hizo lo mismo conmigo” (entrevista 20), “luego me cogieron a mí a la fuerza y me violaron, fueron tres hombres los que me agredieron” (entrevista 18), “este hombre hizo lo que quiso conmigo, el me violó, los demás miraban mientras me violaban” (entrevista 16).*

Este tipo de violencia, deja huellas muy profundas en las mujeres, tanto físicas, representadas en la adquisición de enfermedades de transmisión sexual,

enfermedades posteriores en las zonas agredidas, secuelas físicas y en embarazos no consentidos productos de la violación. Bien lo señala la ACNUR (2006) al precisar que las consecuencias y huellas que deja el conflicto armado, particularmente la violencia sexual, se manifiestan en la inseguridad, el miedo y el terror que les impide restablecer los vínculos sociales sobre los cuales el ser humano edifica su existencia como ser comunitario.

El vivir en permanente estado de riesgo de ser atacada, tiene efectos sobre la identidad, sobre el ser mujer o sobre aquellos espacios que la definen como tal. Implica reforzar una mirada de víctima y correr el riesgo de quedar estancadas en dicho rol, lo que conduce a las mujeres a construir una identidad, desde la fragilidad y vulnerabilidad: fijada en el miedo y ante el terror del ataque al cuerpo, la sexualidad, la maternidad, sus hogares (ACNUR, 2006, p. 28)

Lo preocupante de estas situaciones es no sólo el hecho de no denunciarlas, sino que las condiciones socioeconómicas y la misma región en donde se encuentran no cuenta con las condiciones necesarias para el acceso a la salud, lo que se convierte en un obstáculo para lograr la superación de dicho trauma: *“yo no he recibido ningún tipo de atención terapéutica que me ayude a superar el hecho” (entrevista 1), “nunca he tenido atención psicológica... no recibí atención médica” (entrevista 5), “los servicios de salud son muy malos en el corregimiento” (entrevista 10).*

No obstante, se debe tomar en cuenta que en algunos de estos casos, la solidaridad ha sido uno de los mecanismos que resaltan las entrevistadas como el que les ayudó a sobrellevar la situación, puesto que el apoyo familiar y social se hizo evidente desde el mismo momento en que se conocen los hechos, lo que ha significado un punto de soporte psicosocial de *superación del trauma*: *“mi familia, mi mamá me apoyó mucho y ha estado conmigo en estos momentos”* (entrevista 5), *“ellos me ayudaron y me apoyaron”* (entrevista 6), *“busqué consuelo en la gente que estaba cerca de mí”* (entrevista 6), *“mi esposo... se iba a acabar por la situación, pero él me dijo que me iba a ayudar porque estaba enferma y quería seguir ayudándome”* (entrevista 13).

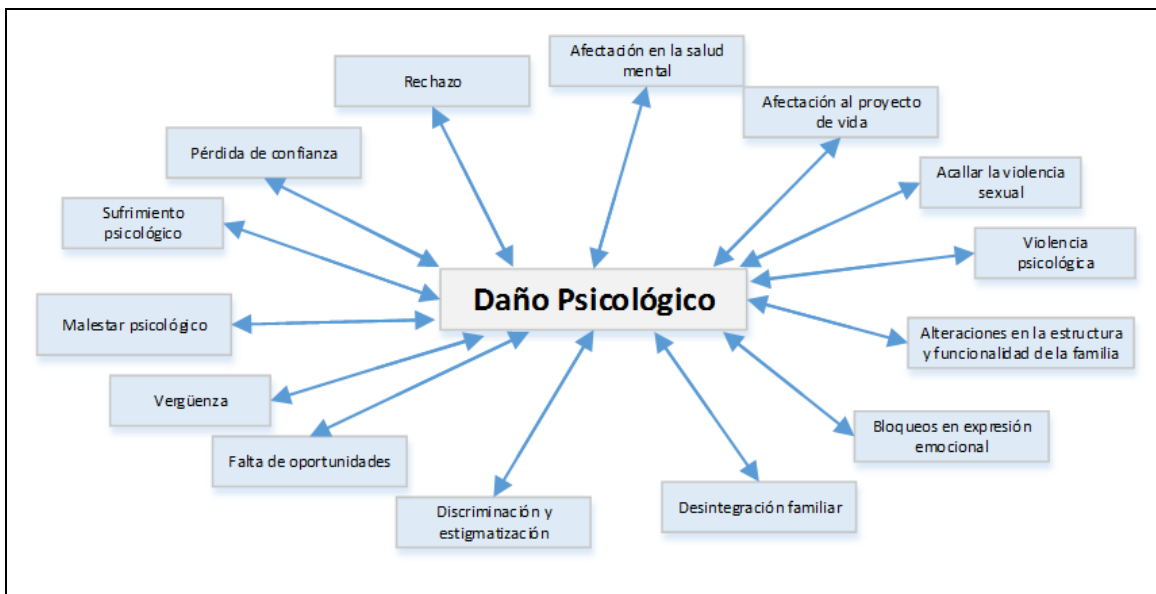
Frente a lo expresado por las víctimas, investigaciones han resaltado como este nivel de solidaridad tiene su expresión en el género, es decir que ellas confían más en otras mujeres que en hombres, debido a que se sienten con mayor confianza para contar los hechos de violencia sexual: “Es notorio que las mujeres buscan ante todo solidaridad con mujeres (familiares, comerciantes de la plaza de mercado, maestras), más que con los hombres, frente a los cuales muestran cierto pudor e inhibición. Pero a la vez es importante señalar que nunca buscan solidaridad con otras viudas o desplazadas del mismo lugar” (Meertens, 1994, p. 11).

En consonancia y como consecuencia de la violencia sexual, el daño psicológico es uno de los efectos psicosociales de mayor magnitud en las mujeres víctimas de violencia sexual, puesto que ha significado procesos de sufrimiento

permanente y acallar la violencia sexual que profundizan el problema sin lograr su debida solución (figura 3). Este daño psicológico se profundiza ante la imposibilidad del Estado por atender estos servicios, tal como lo pone en evidencia la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado:

En lo que toca a los servicios de atención en salud de las violencias intrafamiliar y sexual, una parte importante de las secretarías de salud departamentales no cuenta con registros sobre atención a víctimas, por lo que los sistemas de vigilancia epidemiológica para violencias no funcionan o lo hacen de manera precaria (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010, p. 37).

Figura 3. Categoría central del daño psicológico



Al ser la violación un delito violento generador de terror en condiciones de indefensión y vulnerabilidad, el nivel de integridad física, psicológica y social ha significado para muchas víctimas la incapacidad de poderla afrontar. Esta quiebra emocional se ha visto reflejada en varios aspectos, que van desde los más íntimos, propios de su esfera personal, hasta sociales, referidos a su relación con la comunidad y su entorno familiar.

En relación con los aspectos personales, uno de estos efectos psicosociales es la afectación al proyecto de vida, en tanto la edad en que fueron accedidas violentamente, como es la juventud y la adolescencia, es una de las más vitales del ser humano ya que en estas primeras etapas se consolidan las aspiraciones e intereses que gobernarán su mundo como persona adulta, pues parte de las consecuencias están en la depresión, dificultad para tener situaciones de relajamiento, anorgasmia, enfermedades mentales e inclusive reproducción de la violencia; lo que sin duda se convierten en barreras para el desarrollo de su proyecto de vida (Grillo, 2009).

Estas situaciones son validadas por las entrevistadas en aspectos como: *“Yo siento que se vieron afectadas mis metas” (entrevista 5), “yo no pude terminar estudiar porque tenía que trabajar” (entrevista 2), “Yo tuve que dejar de estudiar porque tenía miedo que me volviera a suceder lo mismo” (entrevista 11), “yo no volví al Colegio, yo siento que a mí se me acabaron las ilusiones” (entrevista 9), “mis metas y sueños no se pudieron cumplir” (entrevista 1).*

A esta pérdida de su proyecto de vida se suma el malestar psicológico permanente, el cual se manifiesta en sensaciones de soledad, rabia, dolor, tristeza y desconfianza frente a terceros. El nivel del trauma es demasiado profundo porque acaba con las condiciones necesarias de seguridad que debe tener cualquier persona, de ahí que al quebrarse interiormente, no encuentra en dónde apoyarse, pues todo y todos le parecen que no llenan el vacío que ha quedado en su cuerpo.

Esto lo que refleja es un permanente sufrimiento psicológico, el cual comienza desde el mismo momento en que se hace evidente la violación, hasta pasados más de 10 o 15 años, sin que se haya logrado superar el trauma, puesto que se crean imaginarios respecto de las personas que le rodean, ligándolas con la experiencia traumática. El sufrimiento tiene su forma de representación en el llanto permanente mientras son accedidas violentamente o cuando recuerdan estos hechos, lo que sin duda plantea que el daño psicológico trasciende lo personal hasta adquirir un complejo panorama social y familiar de difícil resolución:

Para las mujeres entrevistadas en Nariño, la situación es mucho más dramática, pues no encuentran escenarios para ser escuchadas, limitándose a sufrir calladamente: *“he llorado muchas cosas” (entrevista 9), “yo empecé a llorar, y lloraba mucho, me sentía muy mal” (entrevista 10), “yo me quede llorando en la casa sin saber qué hacer” (entrevista 13), “yo llegué a mi casa sin poder dormir, llorando, , estaba muy triste” (entrevista 2), “yo lloraba, pero yo no le pude decir*

nada, yo le conté a mi madre lo sucedido, mi mama se puso a llorar” (entrevista 17).

Se observa cómo ante la pérdida de su integridad personal, prefieren aislarse, generando así alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia, una de las primeras afectadas, puesto que en no pocos casos, la víctima termina viviendo sola al no tener la capacidad de convivir con su pareja, hijos o demás familia: *“La relación con mi hijo siempre ha sido difícil, sobre todo porque el permanece mucho tiempo solo, y no tengo todo el tiempo disponible” (entrevista 5), “Mis hijas a veces me miran triste y se afectan por esta situación” (entrevista 7), “en ese momento yo le echaba la culpa a él (...)no tenía relaciones con mi esposo (...)siento que me he convertido en una persona agresiva” (entrevista 20).*

En la esfera personal y social la situación es igualmente traumática, puesto que al ser una situación difícil de contar y manejar, la opción de las víctimas es el silencio, el sufrimiento personal. Esto genera un rompimiento de los lazos familiares y sociales, quienes no entienden los cambios de conducta de las víctimas, ya que estas no cuentan la situación por vergüenza o por temor a ser abandonadas por sus compañeros. El daño psicológico así expresado le impide a la víctima asumir nuevas oportunidades y retos, pues se sienten discriminadas y estigmatizadas.

Los efectos que más se resaltan en este tipo de daño son la desintegración familiar y acallar la violencia sexual, que en nada contribuyen a mejorar las

condiciones de salud de las víctimas, a lo que se suma su bloqueo emocional como una forma de protección ante el abuso cometido: *“finalmente no le conté a nadie de mi familia lo que pasó (...) no le comenté a nadie lo que sucedió”* (entrevista 5), *“no me gusta hablar mucho del tema porque siento que esto me hace daño, no he recibido ningún tipo de atención médica o psicológica”* (entrevista 8), *“yo no quería que mi familia supiera porque me daba vergüenza”* (entrevista 9), *“Yo no quería hablar con nadie de lo que había sucedido, yo no he podido hablar de lo sucedido, mi familia nunca supo lo que sucedió”* (entrevista 12), *“tocó quedarme callada y sufrir sola”* (entrevista 19).

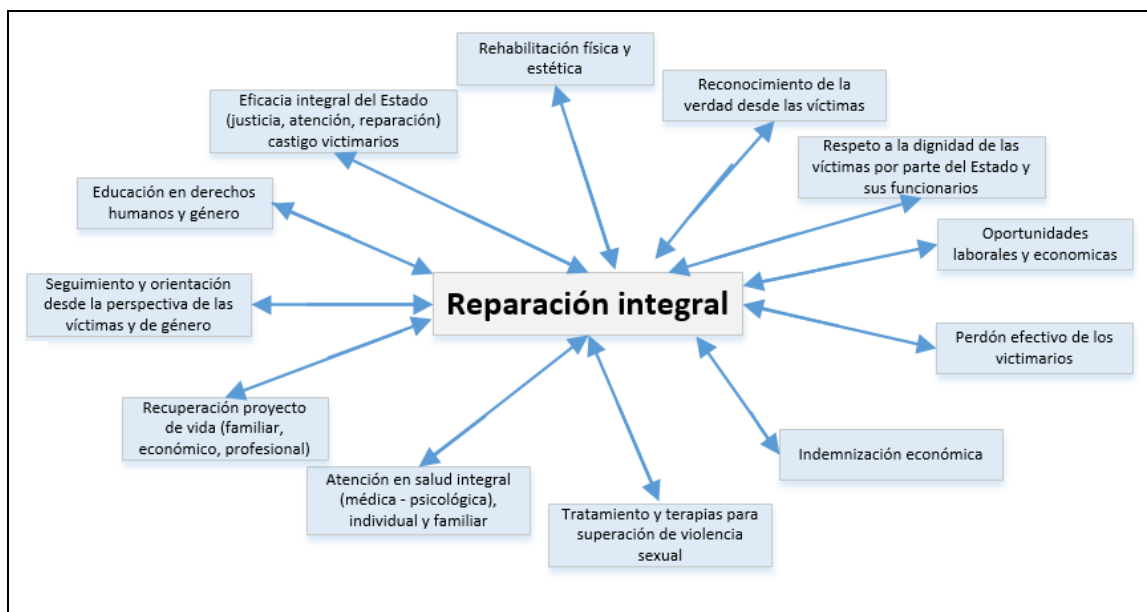
Ante este daño psicológico, la alternativa que se avizora es el concerniente a la reparación integral (Figura 4) que tienen derecho todas las víctimas cuando se han visto doblegadas y humilladas por un actor armado, quien aprovecha las condiciones de vulnerabilidad para cometer este tipo de crímenes. Frente a la reparación integral, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha expresado de la siguiente manera:

La Corte recuerda que el concepto de “reparación integral” (*restitutio in integrum*) implica el reestablecimiento de la situación anterior y la eliminación de los efectos que la violación produjo, así como una indemnización como compensación por los daños causados. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de discriminación estructural en la que se enmarcan los hechos ocurridos en el presente caso y que fue reconocida por el Estado, las reparaciones deben tener una vocación transformadora de dicha situación,

de tal forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo sino también correctivo (CIDH, 2011, p. 44).

En ese sentido, la reparación integral se aborda desde dos perspectivas; la primera desde la visión de las propias víctimas y sus diversas expresiones identificadas a lo largo de la entrevista (subcategorías) y; la segunda, que se enfoca más hacia los cinco elementos que hacen parte de la reparación integral como eje nuclear del presente estudio y que tiene una íntima relación con las categorías centrales, con las cuales se interrelaciona para tener un mejor panorama sobre el problema de la violencia sexual en el departamento de Nariño.

Figura 4. Categoría central de la reparación integral



Tal como se observa en la figura 4, la reparación integral tiene varios direccionamientos en las mujeres víctimas de la violencia sexual, en la medida que

abarca desde la esfera económica y jurídica, hasta aspectos relacionados con la superación personal del daño físico y psicológico ocasionado, tal como queda expresado en la Resolución 60/147 de la ONU (2005):

Las víctimas deben ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos, y han de adoptarse las medidas apropiadas para garantizar su seguridad, su bienestar físico y psicológico y su intimidad, así como los de sus familias. El Estado debe velar por que, en la medida de lo posible, su derecho interno disponga que las víctimas de violencia o traumas gocen de una consideración y atención especiales para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no den lugar a un nuevo trauma (ONU, 2005, art. 10).

En cuanto a la reparación económica se habla principalmente del derecho a este tipo de indemnización, aun cuando existen diversas posturas, pues si bien para algunas de las víctimas se requiere que la misma sea conforme a sus intereses y necesidades: *“Todas las mujeres somos diferentes y la reparación tiene que ser diferente para cada mujer, porque tiene que ser a todas por igual el mismo dinero, los mismos programas, si tenemos necesidades diferentes”* (entrevista 5); para otras representa únicamente una forma para cubrir deudas; o, en otros casos, para apoyar la educación de los hijos: *“La indemnización tiene que ver con que tengan en cuenta nuestra condición de ser mujeres cabezas de hogar y esta plata nosotros la invertimos en nuestros hijos no en nosotras. Por eso no*

pueden dárnosla sin que primero nos garanticen algo para el futuro de nuestros hijos” (entrevista 1).

Sin duda, de lo señalado por las víctimas que han sido entrevistadas se destaca que si bien el Estado ha asumido como principal elemento de reparación el económico, es claro que para las víctimas, dicha reparación abarca más elementos integradores con la sociedad y con el nuevo contexto en el cual tiene que vivir, luego la reparación sí debe cumplir los fines de integralidad propuestos inclusive por la misma ONU (2005) y la propia Ley de Víctimas. Al respecto se expresan Rodríguez et al. (2014), quienes consideran que la reparación se debe concretizar desde la perspectiva de género ya que ellas han sido las principales víctimas, tanto directa como indirectamente:

Resulta incauto pensar que la violencia contra la mujer se da sólo en situaciones de guerra, pues en la realidad, es una situación continua que encuentra sus fundamentos en una sociedad patriarcal. No obstante, es evidente que en caso de guerra esta violencia se traslada de un ámbito privado a uno público y, además, se recrudece por la utilización de la violencia contra la mujer como arma de guerra para controlar la población (Rodríguez et al., 2014, p. 357).

Igualmente, desde otra visión, una de las víctimas subraya que la indemnización no debe limitarse únicamente al tema económico, sino que la misma debe venir acompañada de un trabajo estable, lo que es muy relevante, ya

que la estabilidad económica no se logra únicamente con un dinero que termina cubriendo gastos menores, sino con alternativas serias y de larga duración, sin lo cual no existe la verdadera reparación integral, sino simplemente sería un auxilio económico.

Es precisamente esta la situación, puesto que hay mujeres que ya la recibieron y terminaron gastándola en el pago de deudas o necesidades apremiantes, mientras que hay otras que no lo han recibido, luego esperan es que el Estado les cumpla con dicha promesa, aun cuando es claro que hay incertidumbre sobre este tipo de ofrecimientos que normalmente no se cumplen o llegan demasiado tarde: *“Todo lo que yo he esperado por la indemnización es un tiempo muy largo y todas esas cosas complicadas que nos dicen que uno termina por cansarse. Debería ser más rápido”* (entrevista 15).

De otro lado, desde el punto de vista jurídico, existe consenso por parte de las mujeres en la necesidad de dar un reconocimiento real y sincero sobre la verdad en los hechos de violencia sexual, lo que implica necesariamente un castigo a los victimarios, pues se pone en evidencia que ninguno de los 20 hechos narrados han sido asumidos por la justicia que se manifiesta en el clima de impunidad que las víctimas, tal como es mencionado por la Amnistía Internacional (2012) de ahí que en muchas de las entrevistas se mantenga el miedo permanente a que les vuelva a ocurrir el suceso y que el Estado siga así de inactivo: *“La fiscalía debe reconocer nuestra verdad y no la del paramilitar ellos ni siquiera sabían quiénes éramos o como nos llamábamos solo por ser mujeres nos*

violaban ahora en las audiencias nos piden el nombre para que ellos digan si cometieron el hecho y siempre lo niegan” (entrevista 15)

A esto se suma la crítica a la Ley de Justicia y Paz, en la medida que los perpetradores apenas están pagando 8 años de prisión y quedan en libertad, lo que no les parece que sea justo, pues el dolor y sufrimiento que tienen que vivir de forma permanente, ya que no han encontrado mecanismos de reparación integral, pues se genera un proceso de revictimización en tanto que los victimarios quedarán libres y sin ningún tipo de deuda con la sociedad como tampoco con las víctimas y sí en condiciones de cometer los mismos delitos: *“Deben tener en cuenta el daño que nos hicieron no solo a una mujer sino a todas mujeres y así colocar las penas que deben pagar porque solo ellos van a pagar ocho años por todo deberían tener en cuenta lo que nosotros pensamos, sino como vamos a estar satisfechas” (Entrevista 5), “Yo no quiero que les den cadena perpetua así se lo merezcan pero que paguen con varios años por lo que hicieron porque van a salir a hacer lo mismo después (entrevista 16).*

En estas expresiones de las víctimas se observa de forma clara que al ser un delito de lesa humanidad, el Estado debería hacer efectivos los postulados de una verdadera justicia transicional, en el entendido que debe haber un castigo efectivo y acorde al delito de los responsables de estos crímenes de guerra y de lesa humanidad, reparar a las víctimas y conocer la verdad de los hechos con ocasión del conflicto armado.

Bien queda expresado por Jineth Bedoya, quien pese a tener un fuerte respaldo social en su lucha por el castigo a sus victimarios, el Estado no ha logrado hacer justicia con su caso: “Bedoya, quien lidera la campaña internacional ‘No es hora de Callar’ en contra de la violencia sexual y la impunidad en este tipo de delitos, aseguró que ha estado ‘en una profunda soledad durante estos 15 años’ por parte de las autoridades judiciales que tienen el deber de investigar y juzgar” (Diario El Tiempo, 2015, p. 1).

Esto hace posible que las víctimas se encuentren en capacidad de reconstruir los lazos que fueron destruidos mediante la violencia sexual y demás formas de violencia que les ha tocado vivir; pues de lo contrario se pueden sembrar raíces de venganza que en nada contribuyen a forjar procesos de paz sólidos y duraderos. En ese sentido, para Uprimny y Saffon (2006) la justicia transicional debe enfocarse en el tratamiento eficiente de estos casos, de incluir a las víctimas, sin lo cual no tiene sentido un proceso de paz sin justicia real o material:

Para que una reconciliación nacional verdadera y durable pudiera tener lugar, sería necesario que todos los actores involucrados en el conflicto, y no sólo los actores armados, participaran activamente en su superación. Esto es así, en especial, en un contexto como el colombiano, en el que la sociedad aparece más como víctima importante de los múltiples ataques de los actores armados, que como base social de apoyo de éstos (Uprimny, Saffon, Botero, C. y Restrepo, E. 2006, p. 14).

Esto es sumamente relevante, puesto que no cumple únicamente con una función histórica de reparación, sino que lleva a que tenga un efecto futuro, ya que adquiere un carácter preventivo y de desincentivación de conductas violentas posteriores de los victimarios o de quienes quieran imponerse de forma violenta.

En relación con los derechos a la salud y la educación, la reparación se concibe bajo los criterios de inclusión y ampliación de los mismos, en el sentido que exige que sean atendidas por las diferentes entidades de salud como algo que se han ganado y no como un regalo del Estado, pero a la vez que estos beneficios se extiendan a los hijos, lo que ha denominado Rettberg (2005) como la reparación inmaterial: *“Quisiera que cuando me atiendan en las instituciones de salud, no me traten como si estuvieran regalándome algo”, “Nuestros hijos deben ser atendidos de forma diferencial porque muchos son hijos de esta guerra, producto de la violación de la que fuimos víctima” (entrevista 11), “La forma como a uno lo atienden en el médico tiene que cambiar a mí me tuvieron desde la mañana hasta la noche retenida porque no me creían lo que yo les contaba y me amenazaban con que sino denunciaban no me atendían, ellos no son humanos y discriminan a la víctimas creen que todas mentimos que estamos solo por la plata” (entrevista 3).*

Este tipo de atención, consideran las entrevistadas, debe hacerse desde la perspectiva tanto de las víctimas como de género, pues se pone en evidencia la apatía del Estado para atender la difícil situación de miles de mujeres que

requieren de servicios óptimos de salud, pero que terminan siendo atendidas como ciudadanas de segunda categoría.

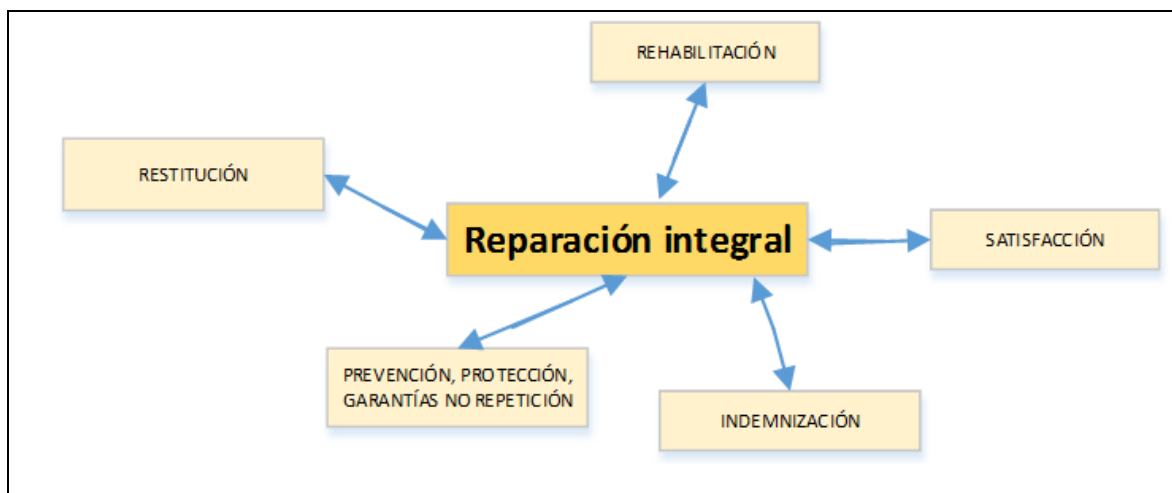
Importante tener en cuenta cómo la reparación integral implica para las entrevistadas la posibilidad de recuperar su proyecto de vida roto por la violencia sexual y física sufrida en sus territorios, lo que significa la posibilidad de mejorar su entorno familiar, económico y profesional. Aspectos estos que sin duda son significativos, pues el hecho de poder hablar de su experiencia ante un profesional, contar su historia de dolor, es un mecanismo que les abre las puertas para la resiliencia, para buscar mejores horizontes, en donde la superación de los hijos juega un papel especial, sobre todo porque ellos también son víctimas:

“Nuestros hijos deben ser atendidos de forma diferencial porque muchos son hijos de esta guerra, producto de la violación de la que fuimos víctima” (entrevista 14), “A mí todavía no me dan la indemnización yo quisiera eso para el futuro de mis hijos para que estudien y no les toque pasar lo que yo he vivido”, “Yo quiero la indemnización para mi casa, eso es lo que quiero comprar y si me dan el subsidio de vivienda que ojala me lo dieran ese dinero sería para que mis hijos tengan un buen futuro” (entrevista 18).

Conforme a las entrevistas aplicadas, el proceso de aplicación de la teoría fundamentada y el objeto mismo del presente estudio, para la autora del presente trabajo es claro que la extensa participación de las mujeres en el tema de la reparación integral, muestra que esta es la categoría nuclear del presente estudio, pues de nada serviría conocer la verdad de la violencia sexual, los causantes y los

efectos, pues quedaría el estudio únicamente en un plano parcializado y sin salidas. Es así que la reparación integral como categoría nuclear implica asumir cinco nociones básicas en dicho proceso, las cuales se encuentran íntimamente relacionadas con las categorías centrales: Rehabilitación; satisfacción; indemnización; restitución y prevención, protección y garantías de no repetición (ver figura 5).

Figura 5. Reparación integral como categoría nuclear



Fuente: ONU, 2005.

La reparación integral desde la perspectiva de la rehabilitación, identifica la necesidad de aplicar las debidas técnicas y métodos (físicos y psicológicos) que permitan no sólo la recuperación física y psicológica de las víctimas, sino su tejido social, aquél que perdió y que es esencial recobrar para la superación del daño ocasionado (Ministerio de Salud, 2012). Esto requiere sin duda de un tratamiento que contemple una perspectiva psicosocial, es decir encaminada a la persona y al territorio en el cual se encuentra, porque es de vital importancia, y así lo dicen las

entrevistas de forma implícita, la recuperación social de las víctimas; integrarse activamente a la vida económica, aportar en la construcción de la familia; en síntesis, reconstruir su tejido social.

Se habla entonces de la necesidad de una rehabilitación integral, en la cual estén contemplados los aspectos físicos, psicológicos, entorno social, entorno económico y entorno familiar (Ministerio de Salud, 2012). Estos elementos sólo serán posibles si el Estado asume un papel más protagónico en la restitución de estos derechos, que si bien son complejos, requieren de acciones afirmativas materializadas en una política pública que visibilice el problema y los respectivos caminos para su solución.

En ese sentido es positiva la medida del legislador, que en el 2014 promulgó la Ley 1719 con el fin de tener una ruta para el acceso a la justicia de estas víctimas, la cual incluye cambios en los tipos penales relacionados con el acceso carnal violento, desnudez forzada en persona protegida, esterilización forzada en persona protegida y embarazo forzado en persona protegida entre otros.

También son positivos los CONPES que han venido asumiendo políticas para la prevención y tratamiento de las víctimas desde varias perspectivas, como es el caso del Conpes 3673 de 2010 para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por los grupos armados ilegales; el Conpes 3616 relativo a los lineamientos para la generación de ingresos de la población desplazada; Conpes 3784 sobre la prevención de riesgos y garantías de

protección de las mujeres que son víctimas del conflicto armado; Conpes 3115 sobre la distribución presupuestal relacionada con la prevención y atención del desplazamiento forzado; Conpes 3057 sobre el Plan de acción para prevención y atención y desplazamiento forzado.

Importante también que se incluyó la violencia sexual, bajo varias características, como un crimen de lesa humanidad, lo que sin duda constituye un paso fundamental en la lucha contra este tipo de prácticas que buscan afectar al enemigo, pero que terminan atacando a mujeres inocentes, sobre todo menores de edad.

En ese sentido, la ley en mención plantea unas medidas de protección lo que sin duda coadyuva en que la reparación integral tenga en cuenta los aspectos de prevención, protección y garantías de no repetición, que no se limitan únicamente a la víctima, sino que también cubre a su entorno: “Las medidas de protección serán extensivas al grupo familiar y a las personas que dependan de la víctima y quienes por defender los derechos de la víctima entren en una situación de riesgo” (Congreso de Colombia, 2014, art. 22, núm. 4°)

Igual sentido cobra la categoría de satisfacción, la cual se debe contemplar bajo el criterio de que la reparación integral significa que las víctimas se encuentren totalmente satisfechas con las acciones emprendidas por el Estado, así como por la misma sociedad civil, punto en el cual hoy en día no es un hecho, puesto que el miedo y temor excesivo de las víctimas a contar lo sucedido es

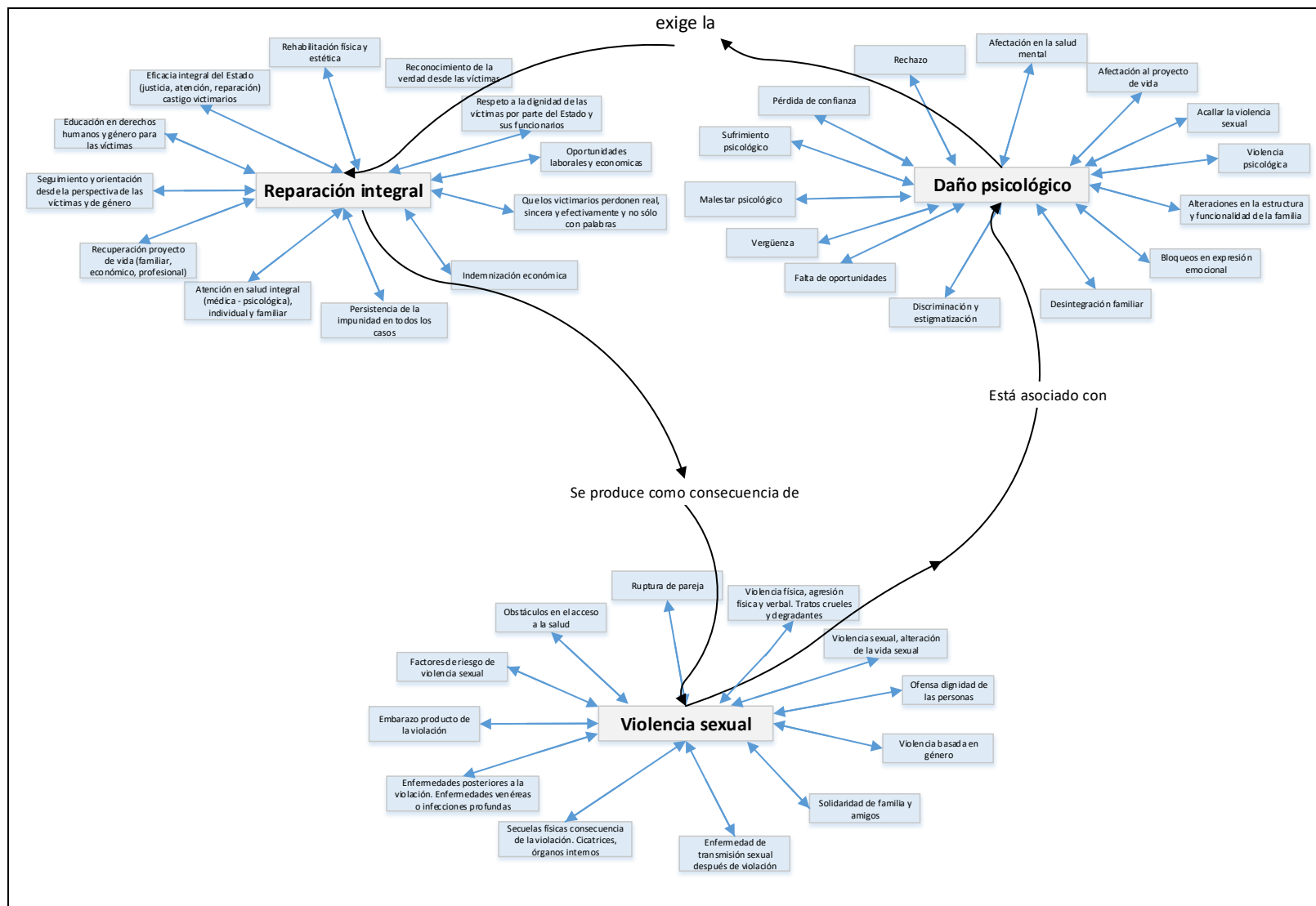
todavía real, siendo muy pocas las que se atreven a superarlo, contar lo sucedido y denunciarlo hasta las últimas consecuencias⁷.

Si bien es cierto que falta mucho por hacer, están presentes este tipo de acciones que muestran un cambio significativo, leve pero significativo, sobre la concepción cultural que se tiene frente a la violencia sexual, lo cual plantea serios retos que deben cumplirse en el ámbito institucional como social, en el cual se deben arropar a las mujeres víctimas de este tipo de violencia, a través no sólo de instrumentos jurídicos (nacionales e internacionales) sino de una actividad orientada a la reparación integral de las mujeres víctimas de la violencia sexual, pero asumiendo que esta se debe hacer teniendo en cuenta los factores psicosociales presentes en este tipo de reparaciones, pues de lo contrario terminará por ser utilizada como mecanismo técnico – jurídico sin ninguna relevancia en el imaginario social sobre el respeto a los derechos de las mujeres, el derecho a decidir y el derecho a no ser violentadas en su intimidad.

Estas categorías presentan un nivel de relaciones e interrelaciones que constituyen la base sobre la cual se puede hacer en presente análisis de resultados (Figura 6).

⁷ Es de resaltar en este punto el papel jugado por la periodista Jineth Bedoya, víctima de violencia sexual por parte de los grupos paramilitares, quienes en un intento por acallarla no dudaron en secuestrarla en la capital del país, trasladarla a un paraje y violarla. Su testimonio de vida a ayudado a muchas mujeres a contar la verdad de los hechos, convirtiéndose así en un paradigma de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual. Es tal el nivel de impacto de esta periodista víctima, que el día 25 de mayo se convirtió en el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. Al respecto ver: Presidencia de la República, 2014.

Figura 6. Codificación sistematizada de las diferentes categorías que emergieron de las entrevistas



Como principales conclusiones de este trabajo se destaca que las experiencias vividas y narradas por las víctimas muestran que no hay confianza por parte de las víctimas sobre la verdadera eficiencia del Estado para castigar a los agresores o victimarios, con la preocupación de que en algunos casos todavía se encuentran activos y ejerciendo dominio en las regiones donde cometieron dichos delitos.

Otra de las conclusiones pone en evidencia que el daño físico y psicológico sufrido por las víctimas de violencia sexual es profundo y tiene fuertes connotaciones en su vida futura, puesto que se convierte en un hecho que se repite en el día a día, generando un trauma permanente con secuelas físicas y psicológicas que obligan de igual forma a la víctima a no superar dicho problema.

Asimismo, otra de las conclusiones evidencia que los principales actores del conflicto armado interno en Colombia no respetaron las mínimas reglas de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Humanitario, el cual obliga a que los civiles no se vean involucrados en sus objetivos de guerra, situación que se agrava sobre todo porque las víctimas, al momento de ocurrir el hecho de violencia sexual, en algunos casos, aun eran menores de edad, lo que sin duda pone en evidencia que se cometieron crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad.

Ahora, después de 4, 6 y hasta 15 años, la impunidad ha sido uno de los elementos de mayor insatisfacción por parte de las víctimas, ya que han visto

cómo los victimarios se han escudado en el poder de las armas que tienen en sus regiones para evadir cualquier juicio de responsabilidades por los delitos cometidos, lo que pone en evidencia la ineficacia del Estado para castigarlos, impidiendo con ello el desarrollo de una verdadera y justa reparación integral.

Se considera, en síntesis, que la reparación integral se puede pensar como un instrumento jurídico de implicaciones sociales, por cuanto de las actuaciones del Estado en la atención de las víctimas deben superar las diversas problemáticas psicosociales que enfrentan, en contraposición con los victimarios quienes no han sido judicializados en debida forma.

Referencias

Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR). (2006). *Impunidad pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina*. Santiago de Chile: autor. Recuperado de http://www.solidaridad.org/Impunidad_pongamosle_fin_4cedb944c95e6.htm.

Álvarez, E. (2015). *Lo que dejó la suspensión del cese del cese de las FARC. Entre el escalamiento limitado pero de alto impacto*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b10b52561d7.pdf>

Amnistía Internacional. (2011). *La capital mundial de la violencia sexual*. Recuperado de <http://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/violencia-sexual-contra-mujeres-y-ninas/republica-democratica-del-congo/>.

Amnistía Internacional. (2012). *Colombia: invisibles ante la justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos en el conflicto: informe de seguimiento*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/Colombia_Invisibles_ante_la_justicia_AMR_23_031_2012.pdf?view=1.

Beristaín, C. (2008). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de los Derechos Humanos*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1585/dialogos-sobre-la-reparacion-2010.pdf>.

Caicedo, L. P., Buenahora, N. y Benjumea, A. (2009). *Guía para llevar casos de violencia sexual*. Bogotá: Corporación Humanas. Recuperado de http://www.humanas.org.co/archivos/Guia_para_llevar_casos_de_violencia_sexual.pdf.

Caicedo, L. P. y Méndez, M. M. (2013). *La violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia. Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*. Bogotá: Corporación Humanas. Recuperado de http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: autor.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2008) *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* Ginebra: autor. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2011). *Los niños afectados por los conflictos armados y otras situaciones de violencia*. Ginebra: autor. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/icrc-003-4082.pdf>.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2013). *Conflictos armados internos o no internacionales*. Madrid: Cruz Roja Española. Recuperado de http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647152&_dad=portal30&_schema=PORTAL30.

Congreso de Colombia. (2005). *Ley 975 (25, julio, 2005). por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.*

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.*

Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1719 (18, junio, 2014). Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Corporación Humanas. (2009). *Esfuerzos para apoyar el acceso de las mujeres a la justicia.* Bogotá: autor.

Corporación Sisma Mujer. (2012). *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia.* Bogotá: autor.
Recuperado de <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2014/08/05.2012.Informe-del-Estado-y-la-Violencia-Sexual-contra-las-Mujeres-en-el-Marco-de-la-Violencia-Sociopol%C3%ADtica-en-Colombia.pdf>

Corporación Sisma Mujer. (2013). *Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de paz.* Bogotá: autor. Recuperado de

http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf.

Correa, C. (2011). *El acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva*.

Ponencia del encuentro de “Las víctimas testigos históricos, sujetos de Justicia”. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de

<http://www.aluna.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Correa-El-Acompanamiento-Psicosocial.pdf>.

Corte Constitucional. (2015). *Auto 009 (27, enero, 2015). M. P. Luis Ernesto Vargas Silva*.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica*. Washington: autor.

Cuéllar, N. y Parra, M. (2014). *El menor y el conflicto armado en Colombia*.

Bogotá: Universidad Católica de Colombia, Facultad de Derecho.

Recuperado en

<http://repository.ucatolica.edu.co/jspui/bitstream/10983/1613/1/EL%20MENOR%20Y%20EL%20CONFLICTO%20ARMAMDO.pdf>.

Diario El Tiempo. (2015). *La justicia me ha dejado muy sola: Jineth Bedoya*.

Bogotá: autor. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/caso-jineth-bedoya-15-anos-en-la-impunidad/15822055>.

Ereira, D. C., Revelo, S. M. y Martínez, M. F. (2010). *Factores psicosociales relacionados con la permanencia en el sistema educativo de la población*

escolar en situación de desplazamiento. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Escobar, E. (2014). *Departamento de Nariño*. Nariño: autor. Bogotá: Fundación Paz & Reconciliación. Recuperado de <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/INFORME-NARI%C3%91O-REDPRODEPAZ-Y-PAZ-Y-RECONCILIACI%C3%93N.pdf>.

Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá: Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. Centro de Memoria Histórica. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>.

Gaitán, O. L. (2014). *La construcción de sentencias de Justicia y Paz y de la “parapolítica”*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Informe-Colombia-Sentencias-JyP-2014.pdf>.

Gobernación de Nariño. (2012). *Plan de Desarrollo Departamental Nariño Mejor. 2012-2015*. San Juan de Pasto: autor.

Grillo, A. (2009). *Maltrato, abuso y explotación sexual infantil. Su manejo en los medios impresos*. Bogotá: Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis177.pdf>.

Guzmán, D. E. y Prieto, S. C. (2013). *Acceso a la justicia. Mujeres, conflicto armado y justicia*. Bogotá: Dejusticia. Recuperado de http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.364.pdf

Hernández, J. G., Herrera, L., Martínez, R., Páez, J. G. y Páez, M. A. (2011). *Generación de teoría. Teoría fundamentada*. Zulia: Universidad del Zulia. Recuperado de <http://www.eduneg.net/generaciondeteoria/files/INFORME-TEORIA-FUNDAMENTADA.pdf>.

Instituto Nacional de Mujeres de México. (2011). *Protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres. Desde la perspectiva de los derechos humano y de género*. México: autor.

Lamas, M. (2006). *La perspectiva de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/LA_PERSPECTIVA_DE_GeNERO.pdf.

Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más*. Valencia: Universidad de Valencia. Facultad de Derecho.

Martínez, A. (2011). Los cuerpos del sistema sexo/género: aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología*. 12:127-144.

Médicos Sin Fronteras. (2012). *Violencia sexual*. París: autor. Disponible en <https://www.msf.es/enfermedad/violencia-sexual>

Médicos Sin Fronteras. (2013). *Las heridas menos visibles: salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*. Bogotá: autor. Recuperado de

http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/InformeColombia_Junio2013.pdf.

Meertens, D. (1994). *Mujer y violencia en los conflictos rurales*. Bogotá:

Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de

<http://www.bdigital.unal.edu.co/39968/1/Mujer%20y%20violencia.pdf>.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2010). *X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: autor.

Recuperado de

<http://www.uclm.es/fundacion/resolucionConflictos/pdf/enlaces/XinformeViolencia.pdf>.

Ministerio de Salud. (2012). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011*. Bogotá: autor.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (2011).

Caracterización del departamento de Nariño. Bogotá: autor.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2015). *Colombia*.

Monitoreo de cultivos de coca 2014. Bogotá: autor. Recuperado de

https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Julio/censo_2014_FINAL_2014_pequeno.pdf

Organización de Estados Americanos (OEA). (2010). *Violencia sexual en*

Latinoamérica y El Caribe: análisis de datos secundarios. Washington: autor.

Recuperado de

http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf

- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing: autor.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2005). *Resolución 60/147 Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.
- Orjuela, L. y Rodríguez, V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales*. Madrid: Save de Children.
- Pérez, Y. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Universidad Javeriana. Maestría en Política Social. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/875/1/pol155.pdf>.
- Presidencia de la República. (2014). *Decreto 1480 (5, agosto, 2014). Por el cual se declara el 25 de mayo como el Día Nacional por la dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*.
- Prieto, C. A. (2013). *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*. Bogotá: FES. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>.
- Ramírez, N., Gantiva, C. A., Vera, A., Cuervo, M. P. y Hernández, N. (2014). *Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto*

armado en una zona rural de Colombia. *Revista Acta Colombiana de Psicología* 17(1):79-89.

Restrepo, J. y Aponte, D. (2009) *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de http://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/7_La_violencia_de_genero.pdf.

Rettberg, A. (2006). Reflexiones introductorias sobre la relación entre construcción de paz y justicia transicional. En: Rettberg, A. Comp. (2006). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. [En línea]. Bogotá: Universidad de los Andes. Programa de Investigación sobre Construcción de Paz. Recuperado de http://www.idrc.ca/EN/Resources/Publications/openbooks/190-6/index.html#page_1.

Rivera, T. (2013). *Violencias y mujeres indígenas*. Lima: Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas ECMIA. Recuperado de <http://cdmujeresindigenas.odhpi.org/wp-content/uploads/2013/07/Violencias-y-Mujeres-Ind%C3%ADgenas.pdf>.

Rodríguez, A., Palacios, A. Contreras, A. Eslava, G. y Martínez, J. (2014). *Violencia de género: reparación de la mujer en el post-conflicto en Guatemala*. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4335815/14+VI+OLENCIA+DE+GENERO.pdf/534ffdf5-d462-4f2b-81d7-9f7bf4e6ceb9>.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. (2011). *Sentencia 83070 (1, diciembre, 2011)*. M. P. Lester María González Romero.

Tribunal Superior de Bogotá. (2014). *Sentencia 0027 (20, noviembre, 2014)*. M. P. Léster M. González R.

Uprimny, R.; Saffon, M. P. (2006). Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En: Rettberg, A. Comp. (2006). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. [En línea]. Bogotá: Universidad de los Andes. Programa de Investigación sobre Construcción de Paz. Recuperado de http://www.idrc.ca/EN/Resources/Publications/openbooks/190-6/index.html#page_1.

Uprimny, R.; Saffon, M. P.; Botero, C. y Restrepo, E. (2006) *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Recuperado de <http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Foros%20Justicia%20Transicional/LIBRO%20J.TRANS..pdf>.

- Varela, A. y Osorio, Y. (2014). *Identificación de factores psicosociales en la Institución Educativa Los Andes de Florencia*. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/2744/3/1117506714.pdf>
- Villellas, M. (2010). La violencia sexual como arma de guerra. *Revista Quaderns de Construcció de Pau*. 15:2-17.

Apéndice A. Modelo de entrevista semiestructurada aplicada a mujeres víctimas
de la violencia sexual en el departamento de Nariño

**Modelo de entrevista semiestructurada aplicada a mujeres víctimas de la
violencia sexual en el departamento de Nariño**

Registro No _____

Nombre:

Documento de Identidad:

Sexo: H _____ M ☒ X _____ Edad: _____ años.

Dirección residencia:

Vereda:

Municipio: Nariño

Teléfonos de contacto:

La persona orientada quiere participar en el proceso de justicia y paz:

SI _____ NO _____

Trámites realizados para la persona orientada:

Registro de los acontecimientos

1. ¿Qué pasó? ¿Cuándo ocurrió? ¿Cómo sucedió? ¿Dónde sucedieron los hechos?

“Cuéntenos la historia de lo sucedido, relate los hechos, contando qué le sucedió al señor(a) (nombre de la persona víctima).”

3. ¿Cómo se han afectado sus vínculos sociales a partir del hecho?

4. ¿Después del hecho, como se siente? Ha presentado alguna enfermedad o malestar físico?

Descripción de los efectos de los acontecimientos

5. ¿Qué pensamientos le causan miedo o preocupación? ¿Cómo se han visto afectados sus sueños (metas)?

6. ¿Cómo ha tratado de remediar (mitigar) lo que siente?

7. ¿Cómo afectaron los hechos, las relaciones entre sus familiares?

8. ¿Tuvo que cambiar de actividad o de residencia?

9. ¿Qué bienes materiales perdió y quisiera recuperar? (En caso de Desplazamiento)

10. ¿Actualmente quien se hace cargo de la manutención de los menores de edad y otros adultos en el hogar?

11. ¿La gente de su barrio o de su pueblo se sintió afectada por estos hechos?

12. ¿La persona (fallecida, desaparecida) participaba en algún proyecto comunitario?

Reacción de la persona víctima ante los hechos

13. ¿Cómo actuó después de lo sucedido, interpuso alguna demanda, se dirigió a alguna autoridad? ¿Por qué?

14. ¿A quién ha acudido o solicitado ayuda?

15. ¿Cómo ha recibido esa ayuda?

16. ¿Participa en alguna organización de víctimas?

Opciones de reparación visualizadas por el afectado

17. ¿Qué acciones podrían ayudar para que usted sienta que recupera su dignidad?

18. ¿Cómo cree que el victimario debería repararlo para recuperar su dignidad? (cuál sería

19. ¿Quisiera alguna compensación para su familia o comunidad?

20. Le gustaría que la sociedad supiera lo que le hicieron? ¿Cómo daría a conocer a la sociedad lo que le sucedió?, ¿Qué actos simbólicos, le gustaría que se realizaran en reconocimiento a la dignidad vulnerada de las víctimas; algún monumento, marcha, alguna fecha y acto de conmemoración (libro, escrito de periódico, afiche, piezas de divulgación)

Otras preguntas o comentarios:

Nombre del entrevistador:

Sandra Gordillo Castillo - Psicóloga

Apéndice B. Modelo de aplicación de codificación en vivo o código de frases cortas en una de las entrevistas realizadas

Registro de los acontecimientos

1. ¿Qué pasó? ¿Cuándo ocurrió? ¿Cómo sucedió? ¿Dónde sucedieron los hechos?

“Cuéntenos la historia de lo sucedido, relate los hechos, contando qué le sucedió al señor(a) (nombre de la persona víctima).”

Yo vivía con el papa de mi hijo, y mi hijo quien tenía dos años de edad, en el corregimiento Sánchez, en el sector conocido como Remolino Bajo Patía en el municipio de Policarpa, yo tenía 15 años, los hechos ocurrieron en los primeros días de diciembre, fue un día miércoles del año 2008 era de día, ellos hacían su campamento donde ellos querían, ellos eran miembros de la guerrilla, ellos portaban unos brazaletes que decían FARC, los conocían con los alias de Tatiana y japonés, nos pidieron permiso para cocinar, nosotros les dijimos que no, entonces ellos cogieron a mi esposo y se lo llevaron, cuando entraron a la casa, sacaron a mi niño y a mi esposo no supe donde se los llevaron, yo tenía cinco meses meses de embarazo, me tenían amarrada, me cortaron la pierna, me llevaron a un lugar muy lejano, ellos me decían que tenía que cocinarles, lavarles sus cosas, después me pagaron, yo estaba amarrada y me pegaron, ahí miraron que empecé a sangrar, ellos me dijeron que no pasaba nada, luego me llevaron a una pieza y me violaron, el lugar por donde ellos me llevaron por un monte donde quedaba un campamento de ellos, allí había armas, droga, me tuvieron secuestrada durante tres días, durante el segundo día fue cuando me violaron, eran cinco hombres los que lo hicieron, dos de ellos fueron quienes me violaron, yo estaba muy golpeada, ellos me decían que me violaban porque no les había dado permiso en la casa para quedarse, yo estaba muy enferma y me sacaron me dejaron botando en un potrero, pero yo conocía el camino para ir a mi casa, cuando yo llegué unos de ellos habían estado allí y nos dijeron que nos daban dos horas para salir de allí, cuando llegué a mi casa estaba mi esposo y mi hijo, y muchos hombres del grupo, yo no les conté lo que había sucedido, me brindaron atención medica, me hicieron unos exámenes en el centro de salud de Policarpa, duré dos días hospitalizada y después nos fuimos para Pasto, la finca que trabajamos no era nuestra, pero tuvimos que dejar todo abandonado, nos fuimos a la ciudad de Pasto, allí una tía nos dio hospedaje y luego nos fuimos al municipio de Nariño, donde vivo actualmente. Mi esposo me dejó sola, cuando nació mi hija, el médico me dijo que ella tenía un problema visual y desde allí él se fue y yo me quedé a cargo de mis hijas sola.

3. ¿Cómo se han afectado sus vínculos sociales a partir del hecho?

Yo me aislé, cuando hay problemas las personas me señalan por lo que sucedió, a veces las personas me señalan por ser desplazada, y ser pobre, a mis hijos también los molestan por nuestras condiciones económicas.

4. ¿Después del hecho, como se siente? Ha presentado alguna enfermedad o malestar físico?

El día de los hechos me cortaron la pierna y me golpearon, tengo una cicatriz en la pierna derecha, eso que me paso a mi fue algo inesperado, eso no se me quita de la cabeza, eso fue algo muy traumático para que uno lo pueda superar, mi hija de cinco años tiene un problema visual, le hicieron una cirugía, porque ella no tiene un ojito y a medida que va creciendo la situación se hace más compleja por que se le deforma la cara y eso me angustia mucho, yo no he recibido ningún tipo de atención terapéutica que me ayude a superar el hecho, y quisiera que me pudieran brindar esta atención. Yo siempre cuando me encuentro sola recuerdo las cosas y me hacen mucho daño.

Descripción de los efectos de los acontecimientos

5. ¿Qué pensamientos le causan miedo o preocupación? ¿Cómo se han visto afectados sus sueños (metas)?

Me preocupa la salud de mi hija y me angustia que la gente la vaya a molestar por su condición de salud, me angustia también el futuro de mis hijos, porque se que si yo falto no se como ellos podrían sobrevivir, mis metas y sueños no se pudieron cumplir, yo quería salir de allí y comprar una casa en Pasto, seguir estudiando y tener un buen trabajo.

6. ¿Cómo ha tratado de remediar (mitigar) lo que siente?

Yo he buscado ayuda ante un psicólogo para la situación de mi hija.

7. ¿Cómo afectaron los hechos, las relaciones entre sus familiares?

Yo me separé definitivamente de mi compañero, esta situación se dio por el estado de salud de mi hija.

8. ¿Tuvo que cambiar de actividad o de residencia?

Tuve que desplazarme por la situación de amenaza en contra de mi vida .

9. ¿Qué bienes materiales perdió y quisiera recuperar? (En caso de Desplazamiento)

La tierra que no era de propiedad pero teníamos cultivos de plátano de una hectárea y varios animales como gallinas, conejos, patos.

10. ¿Actualmente quien se hace cargo de la manutención de los menores de edad y otros adultos en el hogar?

Yo me hago cargo de la manutención de los niños.

11. ¿La gente de su barrio o de su pueblo se sintió afectada por estos hechos?

Era común que a la gente de la zona le hagan daño, ellos siempre lo hacían a todas las personas de la comunidad.

12. ¿La persona (fallecida, desaparecida) participaba en algún proyecto comunitario?

Reacción de la persona víctima ante los hechos

13. ¿Cómo actuó después de lo sucedido, interpuso alguna demanda, se dirigió a alguna autoridad? ¿Por qué?

No.

14. ¿A quién ha acudido o solicitado ayuda?

No.

15. ¿Cómo ha recibido esa ayuda?

No

16. ¿Participa en alguna organización de víctimas?

No.

Opciones de reparación visualizadas por el afectado

17. ¿Qué acciones podrían ayudar para que usted sienta que recupera su dignidad?

Lo que yo quiero es tener una casa, porque pago arriendo y no me alcanza, y que mi hija pueda tener salud y vivir bien.

18. ¿Cómo cree que el victimario debería repararlo para recuperar su dignidad? (cuál sería

Ellos podrían pedirle perdón a Dios por lo que hicieron.

19. ¿Quisiera alguna compensación para su familia o comunidad?

Oportunidades para mis hijos.

20. Le gustaría que la sociedad supiera lo que le hicieron? ¿Cómo daría a conocer a la sociedad lo que le sucedió?, ¿Qué actos simbólicos, le gustaría que se realizaran en reconocimiento a la dignidad vulnerada de las víctimas; algún monumento, marcha, alguna fecha y acto de conmemoración (libro, escrito de periódico, afiche, piezas de divulgación)

Otras preguntas o comentarios:

Apéndice C. Proceso de codificación de entrevistas con base en teoría fundamentada

CÓD.	CÓDIGOS IN VIVO	CODIFICACIÓN ABIERTA	CODIFICACIÓN AXIAL
1016	<i>, pero tuvimos que dejar todo abandonado,</i>	abandono de bienes	conflicto armado
7023	<i>pero la finca está abandonada y llena de monte.</i>	abandono de bienes	conflicto armado
10027	<i>tuve que dejar un ranchito que tenía</i>	abandono de bienes	conflicto armado
17040	Todas nuestras pertenencias quedaron abandonadas en Salahonda.	abandono de bienes	conflicto armado
5004	<i>todas las personas obedecíamos por miedo,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
5049	<i>yo creo que ha muchas mujeres les pasaron cosas similares a lo mío pero las personas se quedan calladas por temor.</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2004	<i>a mi hermana que empezó a llorar la cogieron y la sentaron allí,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2002	<i>primero me pusieron una pistola en la cabeza</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2012	<i>Nos dicen que nos van a matar</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2013	<i>que ellos iban a acabar con toda mi familia</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2018	<i>uno de ellos me apunto con un arma me la metió en la boca y me dijo que me iba a matar,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2019	<i>ahí me arrodillo y me dijo que le entregara plata o sino que me violaba</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
3008	<i>él me volvió a decir que así sea a la fuerza tenía que estar con él,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
3011	<i>me amenazo con un arma,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado

3013	<i>él nos amenazó con un arma,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
3016	<i>si yo decía algo él me iba a matar,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
4007	el me amenazó con un arma	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
6007	el me golpeó,	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
6008	me amenazo	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
8004	<i>uno de ellos fue quien me amenazo con el arma, me la puso en la cabeza,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
8006	<i>me tenía con el arma apuntándome</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
10017	<i>grupo yo pensaba que me iban a matar,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
13010	<i>ellos me dijeron que si yo decía algo me mataban</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14006	<i>me dijeron que si seguía haciendo bulla, ellos me iban a matar,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14008	<i>me tapaban la boca pero me ponían el arma en la cabeza,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14012	<i>yo gritaba, pero ellos me ponían nuevamente el revólver,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14017	<i>me volvieron a decir que si hablaba me mataban a mi familia,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14018	<i>me amenazaron que si yo hablaba me iban a matar a mi familia de ahí,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
14019	<i>mi familia ha sido amenazada por tratar de averiguar quiénes fueron los que me hicieron daño.</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
15004	<i>este hombre me apunto con un arma y</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado

15007	<i>me apunto con un arma en la cabeza,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
15012	<i>me dijo que cada vez que él quería él me iba a traer y me iba a violar,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
4002	<i>llegó un hombre las Autodefensas y me dijo que nadie se podía mover de la casa,</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
2007	<i>ellos pensaban que yo trabajaba con el otro grupo</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
19005	<i>el cogió su arma y me apunto</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
19019	<i>Yo no le dije nada hasta ahora a mi esposo, por temor a que estos grupos tomaran represalias en contra de mi familia.</i>	Amenaza contra la vida e integridad	conflicto armado
3039	<i>que se acabe el conflicto.</i>	conflicto armado	conflicto armado
6003	<i>hubo un combate entre las guerrilla y los paramilitares</i>	conflicto armado	conflicto armado
9001	<i>allá se puso la situación muy dura,</i>	conflicto armado	conflicto armado
11012	<i>muchas veces tuvimos que ver como asesinaban a las personas y</i>	Conflicto armado	conflicto armado
10018	<i>mataron a mis dos hermanos, por eso tuvimos que salir desplazados a la ciudad de Pasto,</i>	Conflicto armado	conflicto armado
16004	<i>hacían lo que querían, se emborrachaban, se drogaban, hacían disparos,</i>	Degradación del conflicto	conflicto armado
16007	<i>se pusieron a tomar licor y a drogarse hacían disparos al aire,</i>	Degradación del conflicto	conflicto armado
16015	<i>siempre estaban drogados,</i>	Degradación del conflicto	conflicto armado
17026	<i>ellos se dedicaban a tomar, a veces hacían tiros al aire,</i>	Degradación del conflicto	conflicto armado
13005	<i>parecía que estaban bajo el efecto del alcohol o las drogas,</i>	Degradación del conflicto armado	conflicto armado
11003	<i>a veces se drogaban y se emborrachaban</i>	Degradación del conflicto armado	conflicto armado

1003	<i>a mi esposo no supe donde se los llevaron,</i>	Desaparición forzada	conflicto armado
2014	<i>mi madre estuvo desaparecida durante más o menos quince o diez días,</i>	desaparición forzada	conflicto armado
2017	<i>días me dediqué a buscar a mi mamá que estaba desaparecida</i>	desaparición forzada	conflicto armado
18010	<i>mi esposo estaba desaparecido,</i>	desaparición forzada	conflicto armado
1007	<i>, me llevaron a un lugar muy lejano</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
1015	<i>y después nos fuimos para Pasto</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
1030	<i>Tuve que desplazarme por la situación de amenaza en contra de mi vida .</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
2030	<i>En el 2010 tuve que salir desplazada por causa de una dificultad con mi hija y un grupo armado.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
3018	<i>y Salí desplazada a Cali</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
4010	<i>yo tuve que salir desplazada para proteger mi vida hacia el municipio de Tumaco</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
5031	<i>debido a eso me desplacé hacia el municipio de Tumaco,</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
5047	<i>Tuve que salir desplazada a Tumaco y luego a la ciudad de Cali donde actualmente vivo.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
6022	<i>Tuve que salir desplazada al casco urbano del municipio de Magui.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
7021	<i>En el 2010 tuve que salir desplazada por causa de una dificultad con mi hija y un grupo armado.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
7022	<i>Tuve que dejar abandonada la finca que le compre a un señor,</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
9002	<i>ya llegamos a Pasto,</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
9030	<i>Tuve que desplazarme desde Madrigal en Policarpa hacia la ciudad de Pasto.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado

10026	<i>Tuve que desplazarme a la ciudad de Pasto donde permanecí durante once años.</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
15016	<i>inmediatamente Salí a la ciudad de Pasto</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
15034	<i>tuve que salir desplazada desde Egido Policarpa hacia Pasto</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
18029	Yo vivía en la zona rural de Ejido, pero debido a estas situaciones me fui hasta el casco urbano del corregimiento	desplazamiento forzado	conflicto armado
20023	<i>nos dijo que nos daba diez minutos para que saliéramos de la casa,</i>	desplazamiento forzado	conflicto armado
16032	Tengo que trastearme de un lugar a otro porque no tengo propiedad y tengo que pensar en los desplazamientos de ellos y eso me genera angustia.	desplazamiento forzado	conflicto armado
10008	<i>este hombre nos enseñó a camuflarse a arrastrarse, a cómo reaccionar ante un combate a organizarnos</i>	entrenamiento para la guerra	conflicto armado
10009	<i>a armar y desarmar armas,</i>	entrenamiento para la guerra	conflicto armado
1008	<i>, ellos me decían que tenía que cocinarles, lavarles sus cosas,</i>	Esclavitud	conflicto armado
7004	<i>ellos me obligaron a cocinar,</i>	Esclavitud	conflicto armado
4003	después llegaron como siete hombres y empezaron a decir que tenían que darles la parte que les correspondía,	Extorsión	conflicto armado
7005	<i>llamaron a mi esposo a decirle que tenía que entregarles dinero para que me dejen libre,</i>	Extorsión	conflicto armado
1002	<i>ellos eran miembros de la guerrilla, ellos portaban unos brazaletes que decían FARC,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
2015	<i>los hombres que llegaron a la casa estaban vestidos de</i>	grupos armados	conflicto armado

	<i>camuflado, tenían el gorro de pasamontañas puestos,</i>	ilegales o actores armados	
3003	<i>los paramilitares a veces llegaban a nuestra casa y cogían nuestras cosas,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
4001	habían muchos hombres uniformados	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
5002	<i>cuando los paramilitares llegaron al municipio ellos empezaron a repartirse por todos los pueblitos,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
5006	<i>el estaba armado, estaba vestido de camuflado,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
6004	cuando de pronto entró un hombre miembro de los paramilitares	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
7003	<i>llegaron unos quince hombres, miembros de la guerrilla,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
8002	<i>llego un grupo ellos venían unos uniformados y otros de civil , pero tenían prendas camufladas,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
8003	<i>tenía armas cortas y unas granadas,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
9008	pasaron unos sujetos que tenían un brazalete que decía FARC,	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
9013	iban vestidos con uniforme como del ejército,	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
10002	<i>la guerrilla siempre estaba en la comunidad,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
10003	<i>llegaron dos hombres jóvenes en una moto, ellos estaban vestidos de civil,</i>	grupos armados ilegales o	conflicto armado

		actores armados	
10007	<i>dos hombres vestidos de camuflado y armados, eran de la guerrilla de las FARC,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
11002	<i>los paramilitares de las AUC, permanecían ahí en el puente rojo,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
11004	<i>habían alrededor de diez hombres uniformados que pertenecían a las AUC,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
11005	<i>me di cuenta que estaban armados y que estaban drogados,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
12002	<i>ellos estaban vestidos de negro y tenían botas de caucho, estaban armados con armas largas,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
13002	<i>llegaron los paramilitares a que les arrende una pieza,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
14002	<i>cuando salieron tres señores que me dijeron que si me acompañaban para donde yo iba,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
15002	<i>llegaron dos hombres pertenecientes a la guerrilla del ELN</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
15003	<i>él estaba armado</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
16003	<i>cuando llegaba el grupo armado ilegal llamado nueva generación en donde estaban los mismo que hicieron parte de las AUC,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
17019	<i>todos en el pueblo sabían que era de la guerrilla</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado

18004	<i>cuando llegaron unos hombres pertenecientes a un grupo armado ilegal,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
19003	<i>la guerrilla en ese tiempo estaba siempre presente en el pueblo</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
19004	<i>me di cuenta que había un hombre era comandante de la guerrilla</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
20002	<i>la guerrilla es el grupo que hace presencia en la zona,</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
1011	<i>allí había armas, droga</i>	grupos armados ilegales o actores armados	conflicto armado
2031	<i>Tuve que dejar abandonada la finca que le compre a un señor,</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
2032	<i>Todo quedo perdido en el monte. P</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
2031	<i>Tuve que dejar abandonada la finca que le compre a un señor, Todo quedo perdido en el monte Perdí además los cultivos de platano, yuca, maíz, café</i>	pérdida de bienes	
2033	<i>Perdí además los cultivos de platano, yuca, maíz, café.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
4020	<i>Perdí unas joyas de oro, muebles, enseres y demás electrodomésticos que nunca pude volver a recuperar.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
6023	<i>Todos los muebles y enceres, los electrodomésticos, joyas que yo tenía, además en la tierra yo tenía unos cultivos de plátano, la tierra está abandonada sigue sin utilizarse.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
7024	<i>Perdí además los cultivos de plátano, yuca, maíz, café.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado

8011	<i>Yo perdí el dinero que se robaron de la tienda, tenía un ahorro de cuatro millones.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
13018	<i>Terminé el negocio que yo tenía, porque me daba miedo que los hombres de los grupos armados llegaran otra vez,</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
13021	<i>yo hice que mi esposo acabara con los negocios para que la gente no visitara mi casa y</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
13033	<i>Los negocios de las Residencia y Billares, que estaban valuados en veinte millones de pesos.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
15035	<i>Mi negocio en el que tenía una inversión de un millón de pesos.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
16028	<i>todo lo perdí.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
18030	<i>se llevaron la moto que tenía un valor alrededor de tres millones y medio.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
20039	<i>Muebles, electrodomésticos, teníamos dos vacas, tres marranos y muchas gallinas y gallos.</i>	pérdida de bienes	conflicto armado
9007	<i>que pagaban bien, que me ganaría doscientos o doscientos cincuenta mil pesos.</i>	promesas	conflicto armado
10029	<i>A muchos jóvenes se llevaron reclutados,</i>	reclutamiento de jóvenes	conflicto armado
4011	<i>él me dejó después y me toco regresar a Magui,</i>	retorno	conflicto armado
20029	<i>yo antes participaba actividades</i>	socialización	conflicto armado
5003	<i>llegaban a la casa cuando ellos querían y permanecían</i>	Violencia generalizada	conflicto armado
5021	<i>habían varios, ellos estaban tomando borrachos,</i>	Violencia generalizada	conflicto armado
16021	<i>ellos me tenían vigilada,</i>	Violencia generalizada	conflicto armado
1031	<i>Era común que a la gente de la zona le hagan daño, ellos siempre lo hacían a todas las personas de la comunidad.</i>	violencia Generalizada	conflicto armado

5048	<i>La presencia de los paramilitares afectó a toda la población porque ellos maltrataban a todas las personas,</i>	violencia Generalizada	conflicto armado
8013	<i>Estos hechos de violencia le han sucedido a muchas más personas del pueblo, porque todos actuábamos por temor, nos tenían a la merced de ellos.</i>	violencia Generalizada	conflicto armado
13035	Muchas mujeres estaban siendo hostigadas por esta situación y fueron víctimas de delitos sexuales.	violencia Generalizada	conflicto armado
16005	<i>le pegaban a la gente,</i>	violencia Generalizada	conflicto armado
17027	<i>cuando estos hombres estaban en el pueblo, nadie salía, todo el mundo se encerraba en su casa,</i>	violencia Generalizada	conflicto armado
20003	<i>estaba sola porque mi esposo había salido a trabajar,</i>	vulnerabilidad	conflicto armado
19017	<i>Me preocupa la situación de mi familia y de mi pueblo</i>	conciencia social	violencia política
16035	<i>La comunidad de Santacruz se ha visto afectada porque yo era la promotora de salud y</i>	Daños Psicosociales	violencia política
10010	<i>yo no recuerdo con claridad lo que sucedió</i>	Afectación en la salud mental	Daño psicológico
11010	<i>no tengo recuerdos de cómo sucedieron los hechos,</i>	Afectación en la salud mental	Daño psicológico
10011	<i>cuando me desperté estaba sin la ropa de la cintura para abajo, estaba muy adolorida,</i>	Afectación en la salud mental	Daño psicológico
1028	<i>Yo he buscado ayuda ante un psicólogo para la situación de mi hija.</i>	Afectación en la salud mental	Daño psicológico
5020	<i>casi no quería comer, no tenía apetito,</i>	afectación en la salud mental	Daño psicológico
5027	<i>me sentía muy mal, dolor de cabeza, mareos, vomito,</i>	afectación en la salud mental	Daño psicológico
5042	<i>Yo siento que se vieron afectadas mis metas</i>	Afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico

2028	<i>yo no pude terminar estudiar porque tenía que trabajar</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
11019	<i>Yo tuve que dejar de estudiar porque tenía miedo que me volviera a suceder lo mismo.</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
5037	<i>yo no volví al Colegio,</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
9027	<i>yo siento que a mí se me acabaron las ilusiones,</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
1027	<i>mis metas y sueños no se pudieron cumplir</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
3032	<i>no puede continuar con mis estudios hasta ahí me llego todo.</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
15033	<i>no he podido rehacer mi vida de pareja</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
16033	<i>Yo perdí mi empleo de promotora de salud,</i>	afectación Proyecto de Vida	Daño psicológico
1019	<i>Yo me aislé,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
3023	<i>para socializar con las personas también fue muy difícil</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
3024	<i>tenía mucha desconfianza en la gente,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
2021	<i>Yo siento que no puedo tener confianza en la gente,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
2027	<i>yo no he sido una persona muy sociable porque no puedo tener mucha confianza con la gente,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5017	<i>yo no quería ir al colegio, porque sentía pena,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5018	<i>no me gustaba salir de la casa,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5019	<i>quería quedarme todo el tiempo encerrada,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5032	<i>no quería entablar relación con ninguna persona</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5034	<i>no quería salir,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
6014	<i>sola con mis hijos, porque la situación de la violación</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico

	afecto nuestra relación de pareja y mi esposo me dejó.		
6017	<i>yo me sentía alejada de las otras mujeres pensando que todo el mundo me podía juzgar a me daba por no comer pensando en lo que me había pasado,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
9016	Después de la violación no volví a tener relación con un hombre, sino como hasta el 2009 o 2010.	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
9019	yo no he vuelto restablecer relaciones con las personas,	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
11018	<i>tenía miedo de tener alguna relación con alguna persona</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
13020	<i>porque ya no salgo, ya no me río como antes,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
13022	<i>yo no quería ver a nadie.</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
15020	<i>yo no quería que nadie esté cerca mía,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
15022	<i>eso casi no salía.</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
16017	<i>porque yo sentía rabia con todas las personas,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
16018	<i>yo me aisle de las otras personas</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
17032	<i>yo quería vivir encerrada,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
17038	ha afectado la relación con mi compañero porque en ese tiempo yo tenía muchas pesadillas, yo no quería que el me tocara,	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
18015	<i>me aislé de las personas.</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
19011	<i>yo aguantaba sola,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
20026	<i>Yo no declare estos hechos antes por miedo, a que nos vayan a desaparecer.</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
20027	<i>me daba vergüenza salir,</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
20030	<i>poco socializo con los hombres.</i>	Acallar la violencia sexual	Daño psicológico
5046	<i>La relación con mi hijo siempre ha sido difícil, sobre todo porque el permanece mucho tiempo solo, y no</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico

	<i>tengo todo el tiempo disponible</i>		
7020	<i>Mis hijas a veces me miran triste y se afectan por esta situación.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
20021	<i>en ese momento yo le echaba la culpa a él</i>	alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
20028	<i>no tenía relaciones con mi esposo,</i>	alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
20032	<i>siento que me he convertido en una persona agresiva</i>	alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
20033	<i>un temperamento muy fuerte,</i>	alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
20038	La relación con mi esposo se ha visto afectada porque me he convertido en una persona agresiva y cuido mucho a mi hija,	alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
17002	<i>después de su muerte nos cambió mucho la vida</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
9026	<i>Lo que más me preocupa es el bienestar de mis hijos, mi hijo ya es padre y he asumido la crianza de mi nieta,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
17039	pienso a partir de eso vino la separación.	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
1017	<i>Mi esposo me dejó sola, cuando nació mi hija,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
1029	<i>Yo me separé definitivamente de mi compañero,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico

3021	<i>yo tuve que apartarme de mi familia,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
3022	<i>separarme de mi madre por el temor de encontrarme nuevamente con este hombre,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
3034	<i>Mi familia se fragmentó, no pudimos ser la misma familia unida que siempre fuimos</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
4009	<i>mi esposo no lo quiso reconocer porque dijo que era hijo de un paramilitar,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
4012	<i>Mi esposo y yo nos separamos debido a los hechos,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
4015	<i>a causa de esto perdí a mi familia, mi esposo y la relación con mis hijos</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
4019	<i>La separación de mi esposo, el embarazo han sido unas situaciones muy difíciles, que dañaron las relaciones en mi familia.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
6015	<i>La afectación más grande fue con mi esposo porque yo no podía estar íntimamente con él y él se molestaba mucho, el me insultaba me trababa mal y pegaba, la vida nunca más volvió a ser la misma.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
7011	<i>desde eso acá no podía vivir bien con mi marido,</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
7012	<i>quede embarazada tuve a mi hija pero mi esposo y yo nos separamos.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
9025	<i>yo he perdido la posibilidad de formar una familia porque me da mucho miedo que me hagan daño.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico

15027	<i>finalmente mi esposo no sé cómo entero y me dejó</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
15031	<i>Mi esposo se separó de mi debido</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
16029	<i>tengo que vivir alejada de mis hijos.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
16031	afecto la relación con mis hijos,	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
15018	<i>ese momento estaba conviviendo con una pareja y no quería que se enterara de lo que pasó.</i>	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
6010	me volvió a golpear y me tiro contra la pared y se fue,	Alteraciones en la estructura y funcionalidad de la familia	Daño psicológico
5012	<i>finalmente no le conté a nadie de mi familia lo que pasó,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
5024	<i>no le comenté a nadie lo que sucedió,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
8010	<i>no me gusta hablar mucho del tema porque siento que esto me hace daño, no he recibido ningún tipo de atención medica o psicológica.</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
9018	yo no quería que mi familia supiera porque me daba vergüenza,	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
11013	<i>Yo no quería hablar con nadie de lo que había sucedido</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
12012	<i>yo no he podido hablar de lo sucedido</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
13013	<i>, mi familia nunca supo lo que sucedió,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico

15015	<i>no le conté a nadie lo que pasó,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
19016	<i>tocó quedarme callada y sufrir sola.</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
13015	<i>yo nunca le conté lo que había pasado,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
13017	<i>hasta ahora nadie sabe nada de lo que ocurrió,</i>	Bloqueos en Expresión emocional	Daño psicológico
18026	<i>pero le quitaron a mis hijos el derecho a tener un papa.</i>	desintegración familiar	Daño psicológico
18028	<i>Los niños recuerdan a su padre y lo reclaman y es muy difícil para mi hacer las veces de mama y papa,</i>	desintegración familiar	Daño psicológico
1020	<i>las personas me señalan por ser desplazada,</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
5015	<i>los compañeros de este hombre se dieron cuenta lo que me hizo, y ellos después comentaban lo que pasó</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
6020	<i>Me preocupa a veces la reacción de las otras personas hacia</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
8009	<i>A veces como mujer una siente rechazada por la situaciones que ha vivido,</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
14020	<i>Yo no quería hablar del tema del miedo que la gente me criticara,</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
4016	<i>La situación relacionada con mi hijo porque la gente dice que es producto de una violación</i>	Discriminación estigmatización	Daño psicológico
16030	<i>No he buscado alternativas.</i>	falta de oportunidades	Daño psicológico
1023	<i>eso no se me quita de la cabeza,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5041	<i>aun tengo rabia y temor por lo que sucedió.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5044	<i>actualmente tengo muchas preocupaciones,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
11017	<i>me sentía triste porque no conozco realmente lo que pasó</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico

4014	<i>, cuando yo recuerdo eso me siento mal, me siento triste</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
4017	<i>y eso lo hace sentir mal,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5014	<i>sentía que las personas que se acercaban me iban a hacer lo mismo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5016	<i>y eso me hacía sentir muy mal,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5033	<i>tenía mucho miedo temor,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
5035	<i>yo pensaba que todos los hombres eran iguales,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
6019	<i>cuando lo recuerdo todavía me pongo triste</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
7013	<i>Yo no he podido entablar relaciones sentimentales con un hombre por los recuerdos de lo que me sucedió.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
7016	<i>yo me siento mal,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
7017	<i>siempre estoy nerviosa a veces cuando hay situaciones difíciles yo me paralizó y me desmayo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
8008	<i>Yo me convertí en una persona muy nerviosa me da miedo de todo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
9011	<i>a mí me daba vergüenza contar lo que me pasó,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
9014	<i>No fui al médico por la vergüenza que tenía.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
9017	<i>Este hecho me afectó psicológicamente, no he recibido tratamiento, nunca le he contado a nadie,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
9021	<i>yo vivía con miedo y mucha zozobra,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
10016	<i>tenía mucho miedo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
10020	<i>Yo todavía tengo mucho miedo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
10025	<i>tenía miedo que me hubieran transmitido una enfermedad</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
11011	<i>yo no había declarado antes por temor</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico

11014	<i>me afectaba mucho el saber que no podía recordar lo que había pasado,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
12011	<i>Yo siempre he sentido el temor</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13012	<i>sentía tanto miedo, no podía dormir, no podía comer,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13016	<i>me daba miedo que mi esposo algún día se entere,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13019	<i>muchas afectaciones psicológicas derivadas de esta situación.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13023	<i>Muchas afectaciones psicológicas,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13024	<i>yo no dormía, no comía, no me sentía bien , l</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13026	<i>nadie entendía lo que me pasaba,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13027	<i>no sé cómo mi esposo lo tomaría,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13028	<i>yo no entiendo como uno puede seguir adelante porque son cosas que no se pueden borrar.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
13029	<i>Me preocupa pensar que ellos pudieran llegar otra vez a hacernos daño.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
14021	<i>A mí cuando se me acercan los hombres pienso que me van a hacer algo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
14022	<i>yo siento mucho miedo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
14024	<i>Siento temor cuando se me acercan muchachos y me dicen palabras.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15013	<i>yo me sentía muy mal,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15019	<i>Todo lo que hacía era pensar en lo que me había pasado,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15021	<i>cuando alguien se me acercaba me daba mucho temor y miedo que me hagan daño, por</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15026	<i>no podía hablar con nadie porque tenía miedo y vergüenza de lo que pudiera pasar,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15028	<i>siempre recordaba lo que me sucedió y no podía estar con mi esposo.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico

15029	<i>Yo siempre he sentido temor,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
15030	<i>Saliendo a otro lugar.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
16016	<i>me sentía muy mal y no me sentía capaz de seguir trabajando.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
16024	<i>yo me sentía mal, quería morirme por haber pasado tanto humillación,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
16036	<i>yo tengo mucho miedo. .</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
3030	<i>la afectación ha sido muy grande porque a mi hermana le paso lo mismo</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
3029	<i>yo tenía temor de salir sola,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
3019	<i>yo nunca volví porque que tenía mucho miedo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
2022	<i>temo por mi vida,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
2025	<i>En los momentos que yo recuerdo lo ocurrido me siento mal</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
2026	<i>me da avergüenza hasta con mis hijos,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
17024	<i>no fui al médico, por temor, l</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
17028	<i>Cuando yo tuve mi primer novio, yo estaba siempre a la defensiva, tenía mucho miedo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
17033	<i>yo no quería salir del salón de clases</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
17034	<i>veo a varios hombres me da mucha angustia porque siento que me van a hacer algo.</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18012	<i>yo quede traumatizada,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18017	<i>yo casi no podía dormir, casi no comía,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18018	<i>yo estaba pensando siempre que les iba a pasar algo malo a mis hijos,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18019	<i>tenía pesadillas constantes con lo que sucedió,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18023	<i>vivimos en medio del temor,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico

19013	<i>tenía miedo cuando ellos estaban en el pueblo,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
20025	<i>yo quede tan traumada que no Salí de la casa,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
18013	<i>tener la posibilidad de establecer otra relación fue muy difícil, porque tenía el recuerdo de lo que había sucedido,</i>	Malestar psicológico	Daño psicológico
10021	<i>en cualquier momento puedo morir hace que yo no confié en nadie que no salga, que no hable con nadie.</i>	pérdida de confianza	Daño psicológico
11015	<i>me crea más desconfianza con la gente</i>	pérdida de confianza	Daño psicológico
12013	<i>Tengo desconfianza con la gente.</i>	pérdida de confianza	Daño psicológico
5029	<i>no quería tener ese bebe,</i>	Rechazo	Daño psicológico
14005	<i>yo empecé a llorar y pedirles que no me hagan nada,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
3017	<i>tenía mucho miedo</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
3026	<i>pensaba que los hombres eran así, que solo me buscaban para hacerme daño.</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
5011	<i>yo me quedé sola llorando,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
5013	<i>yo estaba muy asustada,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
5025	<i>esa noche llore toda la noche y</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
5030	<i>tenía miedo por mi estado de salud,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
6011	<i>Salí llorando</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
9010	<i>que la entrevistada llora</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
9022	<i>yo no fui al médico, porque tenía miedo,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
9024	<i>he llorado muchas cosas,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
10006	<i>yo empecé a llorar y</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
10013	<i>lloraba mucho</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
10014	<i>me sentía muy mal,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico

12014	<i>temo por la vida de mi hijo,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
13011	<i>yo me quede llorando en la casa sin saber qué hacer</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
13025	<i>Lloraba mucho y</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
14016	<i>yo seguía llorando,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
15014	<i>estaba llorando mucho,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
2016	<i>yo llegué a mi casa sin poder dormir, llorando</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
3020	<i>, estaba muy triste,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
1024	<i>eso fue algo muy traumático para que uno lo pueda superar,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
2024	<i>porque me daba miedo,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
17022	<i>yo lloraba, pero yo no le pude decir nada</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
17023	<i>yo le conté a mi madre lo sucedido, mi mama se puso a llorar,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
18009	<i>y lo único que hacía es llorar,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
19009	<i>llore mucho</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
19012	<i>yo no decía nada, porque no quería que mi esposo o mis hijos tuvieran problemas con la guerrilla.</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
20016	<i>yo lloraba</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
20017	<i>una angustia horrible,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
20019	<i>tenía miedo y solo gritaba</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
20034	<i>cuando me quedo sola viene a mi pensamiento los recuerdos de lo que sucedió y me pongo a llorar,</i>	Sufrimiento psicológico	Daño psicológico
12009	<i>tenía vergüenza y miedo</i>	Vergüenza	Daño psicológico
7010	<i>llamaban a mi esposo para que escuchara lo que estaba pasando,</i>	Violencia psicológica	Daño psicológico
18024	<i>sabemos que no podemos hablar, así nosotros veamos las cosas más atroces.</i>	Violencia psicológica	Daño psicológico

5038	<i>tuve que someterme a una cirugía reconstructiva de mi estomago</i>	atención en salud	Salud física y mental
15017	<i>fui al médico pero yo no comenté que me habían violado,</i>	atención en salud	Salud física y mental
3033	<i>, fui a terapia psicológica para afrontar lo que sucedió y tratar de recuperar la confianza en las demás personas.</i>	atención en salud	Salud física y mental
13014	<i>debido a todas estas dificultades mi esposo me llevo donde el psicólogo</i>	Atención en salud	Salud física y mental
20031	<i>Después de varios meses fui al médico,</i>	Atención en salud	Salud física y mental
3028	<i>yo estuve en tratamiento terapéutico que me ayudó a aceptar lo que había sucedido y entablar una relación estable con mi nueva pareja</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
5026	<i>yo trate de seguir con mi vida normal, a pesar de la rabia y el dolor que sentía,</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
16025	<i>pensaba en mis hijas y eso me daba fortaleza.</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
9023	<i>me pegué mucho de Dios</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
9028	<i>He tratado de buscar refugio en Dios.</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
3025	<i>me costó mucho lograr tener una relación de pareja</i>	Capacidad de Afrontamiento	Salud física y mental
6018	<i>ahora me siento un poco mejor</i>	Capacidad de afrontamiento	Salud física y mental
19014	<i>Yo sentía mucha rabia por lo que sucedió</i>	Capacidad de afrontamiento	Salud física y mental
19015	<i>después yo me resigne co</i>	Capacidad de afrontamiento	Salud física y mental
1004	<i>yo tenía cinco meses de embarazo,</i>	Condición física	Salud física y mental
1025	<i>yo no he recibido ningún tipo de atención terapéutica que me ayude a superar el hecho</i>	obstáculos en el acceso a la salud	Salud física y mental

5040	<i>nunca he tenido atención psicológica</i>	obstáculos en la atención en salud	Salud física y mental
18016	<i>no recibí atención medica,</i>	obstáculos en la atención en salud	Salud física y mental
19010	<i>no fui al médico,</i>	obstáculos en la atención en salud	Salud física y mental
1026	<i>Me preocupa la salud de mi hija y me angustia que la gente la vaya a molestar por su condición de salud,</i>	Perspectiva de futuro	Salud física y mental
7018	<i>Me preocupa la situación de salud de mis hijas</i>	Perspectiva de futuro	Salud física y mental
5045	Concentrándome en mi vida y la de mi hijo y con	Perspectiva de futuro	Salud física y mental
13030	<i>Con mis hijos yo soy muy sobreprotectora</i>	Sobreprotección	Salud física y mental
13031	<i>no los dejo salir</i>	Sobreprotección	Salud física y mental
18001	<i>junto con mi esposo y mis hijos,</i>	unidad familiar	Salud física y mental
14023	hubo un intento de suicidio, no he recibido ningún de ayuda psicológica.	intento de suicidio	
18002	<i>trabajaba como ama de casa,</i>	condición socioeconómica	Aspectos sociodemográficos
18003	<i>mi esposo se dedicaba a la agricultura y mis niños estaban muy</i>	condición socioeconómica	Aspectos sociodemográficos
3001	<i>yo vivía junto con mi mama y mis hermanos,</i>	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
6001	yo me dedicaba a los oficios del hogar y mi esposo trabajaba en agricultura, antes que llegaran los paramilitares la gente vivía bien,	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
16026	me preocupan mis hijos	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
19001	<i>yo vivía con mi esposo y mis hijos,</i>	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
12001	<i>Yo vivía con mi esposo y mi hijo de 5 años</i>	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
13001	<i>yo vivía en el corregimiento de Madrigales municipio de Policarpa junto con mi esposo y mis tres hijos,</i>	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos

16002	<i>estaba viviendo con mis hijos,</i>	Estructura familiar	Aspectos sociodemográficos
3002	<i>yo tenía 17 años,</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
1001	<i>yo tenía 15 años</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
5001	<i>yo tenía 15 años yo</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
10001	<i>yo tenía 12 años,</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
11001	<i>yo tenía 16 años,</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
14001	<i>tenía 15 años,</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
2001	<i>yo tenía 16 años</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
17020	<i>Yo tenía trece años cuando sucedieron los hechos,</i>	menor de dad	Aspectos sociodemográficos
2034	<i>Yo me hago cargo de la manutención de mis hijos.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
7025	<i>Yo me hago cargo de la manutención de mis hijos.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
8012	<i>Yo me hago cargo de la manutención de mi hijo.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
11020	<i>Yo trabajo y cuido a mis hijos sola.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
12015	<i>Mi esposo se hace cargo de la manutención de mis hijos.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
15032	<i>ahora estoy sola a cargo de mis hijos,</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
15036	<i>Yo trabajo y cuido a mis hijos sola.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
16034	<i>Yo trabajo y cuido a mis hijos sola.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
18031	<i>Yo trabajo y cuido a mis hijos sola.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
19018	<i>Trabajando.</i>	Mujeres jefes de hogar	Aspectos sociodemográficos
1022	<i>a mis hijos también los molestan por nuestras condiciones económicas.</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
3031	<i>actualmente estoy trabajando en oficios varios,</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
4018	<i>Trabajando para salir adelante.</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
4021	<i>Yo trabajo en agricultura en el cultivo de plátano y arroz, pero eso no alcanza para</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos

	<i>mantener a toda nuestra familia.</i>		
5043	<i>perdí a mi hijo</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
9005	ya no nos alcanzaba la plata,	situación económica	Aspectos sociodemográficos
9006	estábamos mal.	situación económica	Aspectos sociodemográficos
9031	<i>Yo perdí mi trabajo el cual era el sustento para mi familia.</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
10019	<i>económicamente pasábamos muchas necesidades,</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
15001	<i>yo tenía un negocio que es una venta de licores como una fuente de soda,</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
16001	<i>empecé a trabajar como promotora de salud,</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
2029	Trabajar fuerte.	situación económica	Aspectos sociodemográficos
3035	<i>Los gastos de la manutención del hogar están a cargo de mi esposo,</i>	Situación económica	Aspectos sociodemográficos
10028	Mi esposo es quien se hace cargo de la manutención de la familia.	Situación económica	Aspectos sociodemográficos
9003	mi mamá vendía dulces en un terminal donde llevaban los taxis gente a Ipiales.	Situación económica	Aspectos sociodemográficos
9004	Yo me conseguí un trabajo en cocina	Situación económica	Aspectos sociodemográficos
18025	<i>mayor preocupación es que estoy pagando arriendo y no tengo un techo para alojar a mis hijos,</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
18027	<i>a buscar un trabajo</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
19002	<i>trabajaba en la agricultura</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
20001	<i>trabajábamos en una finca</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos
20036	<i>Económicamente también tuvo repercusiones porque tuvimos que dejar todo abandonado.</i>	situación económica	Aspectos sociodemográficos

10024	<i>los servicios de salud son muy malos en el corregimiento</i>	victimización Secundaria	Aspectos sociodemográficos
4023	<i>Un subsidio de vivienda y un trabajo estable.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
6024	<i>Un subsidio de vivienda y mejores oportunidades para mis hijos.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
7026	<i>Yo quisiera tener un trabajo estable para que mis hijas puedan tener mayores oportunidades y vivienda digna para mi familia.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
8014	<i>Yo quisiera tener mi casa y salir adelante con mi hijo.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
8016	<i>Yo quisiera ayudas para el pueblo, para las personas que quieren estudiar y quieren que lleguen proyectos.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
9032	<i>Yo quiero tener una vivienda, para tener estabilidad</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
9033	<i>mis hijos puedan acceder a la educación,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
10030	<i>Yo quiero tener una vivienda, para tener estabilidad y que mis hijos puedan acceder a la educación, tener un trabajo estable.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
10032	<i>Quisiera tener una casa para que mis hijos no queden desprotegidos</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
11021	<i>Yo le pediría al Estado apoyo para seguir estudiando,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
12016	<i>la posibilidad de salir de la zona a un lugar más tranquila</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
13036	<i>Yo le pediría apoyo en un negocio para salir adelante,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
13037	<i>estudio a mis hijos para que continúen estudiando en la universidad.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
15037	<i>Yo quisiera apoyo con una vivienda, un</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
15038	<i>trabajo estable,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
15039	<i>acceso a la educación de mis hijos,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral

15040	<i>tener un trabajo estable</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
15041	<i>negocio que me de tranquilidad</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
16037	<i>Yo quiero un subsidio de vivienda en un lugar donde yo pueda estar tranquila</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
16038	<i>un trabajo estable,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
16039	<i>las oportunidades de para continuar con mis estudios de enfermería</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
16040	<i>mis hijos puedan acceder a la educación superior.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
2035	<i>Yo quisiera tener un trabajo estable</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
2036	<i>mis hijas puedan tener mayores oportunidades y vivienda digna para mi familia.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
3037	<i>Yo quisiera un subsidio de vivienda para mí y mis hermanos,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
3038	<i>la educación superior para mis hermanos y mejores oportunidades, a</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
1032	<i>Lo que yo quiero es tener una casa, porque pago arriendo y no me alcanza, y</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
1033	<i>que mi hija pueda tener salud y vivir bien.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
1035	<i>Oportunidades para mis hijos.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
18032	<i>Yo quisiera un subsidio de vivienda,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
18033	<i>educación para mis hijos,</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
18034	<i>un negocio que permita tener una vida estable y</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
19021	<i>oportunidades laborales para mis hijos.</i>	Expectativas apoyo Estatal	Reparación integral
8015	<i>Yo no creo que ellos sean capaces de ayudar, ellos no lo hacen por satisfacción sino por poder.</i>	Impunidad	Reparación integral
15025	<i>yo tuve que tragarme todo lo que sucedió,</i>	Impunidad	Reparación integral
16041	<i>Indemnización como forma de compensación por los daños.</i>	Indemnización	Reparación integral

17041	<i>Con una compensación en dinero. Atención psicológica especializada.</i>	Indemnización	Reparación integral
17043	<i>Dinero como forma de compensación</i>	Indemnización	Reparación integral
18035	<i>una indemnización como compensación por los hechos sufridos.</i>	Indemnización	Reparación integral
18037	<i>Yo quisiera una indemnización como compensación por lo sucedido</i>	Indemnización	Reparación integral
19020	<i>necesito una indemnización por los daños que me causaron estos hechos,</i>	Indemnización	Reparación integral
20042	<i>Yo quisiera una indemnización como compensación por lo sucedido.</i>	Indemnización	Reparación integral
2037	<i>Yo quisiera una indemnización como compensación por lo sucedido</i>	Indemnización	Reparación integral
7027	<i>Yo quisiera una indemnización como compensación por lo sucedido</i>	Indemnización	Reparación integral
12017	<i>Yo quisiera una indemnización como compensación por lo sucedido</i>	Indemnización	Reparación integral
13038	<i>Una compensación en dinero por los hechos cometidos por los delincuentes.</i>	Indemnización	Reparación integral
14030	<i>Una compensación en dinero.</i>	Indemnización	Reparación integral
4024	Que nos indemnicen y se haga justicia	Indemnización y justicia	Reparación integral
2023	<i>fue mi difícil salir a hacer la declaración</i>	Justicia	Reparación integral
1034	<i>Ellos podrían pedirle perdón a Dios por lo que hicieron.</i>	Justicia	Reparación integral
20040	Yo quiero que se haga justicia, quiero que los responsables estén en la cárcel y que yo tenga unas oportunidades para salir adelante.	justicia	Reparación integral

20041	<i>Yo quisiera que estas personas paguen por lo que hicieron, que jamás vuelvan a ver la luz del día.</i>	justicia	Reparación integral
17042	Que ellos paguen por lo que hicieron en cárcel, aunque algunos de ellos ya han muerto.	Justicia	Reparación integral
17036	lo que no quisiera es que esto que me paso a mí, le pase a otras personas.	justicia social no repetición	Reparación integral
10031	<i>Yo no creo que ellos puedan hacer nada, porque las cosas ya pasaron y no se pueden devolver.</i>	justicia y reparación	Reparación integral
14027	<i>y que estas personas paguen por lo que hicieron</i>	justicia y reparación	Reparación integral
14029	Pagando por lo que hizo	justicia y reparación	Reparación integral
15042	<i>No pueden hacer nada, porque yo creo que el ya falleció.</i>	justicia y reparación	Reparación integral
15043	<i>una indemnización como compensación por lo sucedido</i>	justicia y reparación	Reparación integral
16042	Yo pudiera escribir un libro con toda la historia de vida y de mis sufrimientos y los de mi pueblo y mi familia.	Medida de satisfacción	Reparación integral
17044	A mí me parece que un libro sería importante para que la gente conozca que estos hechos pasan y no les pase a más mujeres.	Medida de satisfacción	Reparación integral
20043	<i>Me gustaría que se escribiera un libro donde se relate lo que paso, pero que no se detalle mi nombre</i>	Medida de satisfacción	Reparación integral
14028	<i>no les suceda a más personas.</i>	no repetición	Reparación integral
16027	<i>no quiero que les pase</i>	no repetición	Reparación integral
18036	<i>Dejar de hacer daño a las personas.</i>	no repetición	Reparación integral
17035	En este momento me siento más tranquila porque he recibido atención psicológica,	superación	Reparación integral

20037	<i>Me siento tranquila por haber hablado de lo que paso,</i>	superación	Reparación integral
6016	<i>me detectaron una infección que fue tratada,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
7008	<i>en la espalda tengo golpes que hasta ahora me molestan,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
7014	<i>Me siento preocupada por mi salud, tuve una infección urinaria cuando nació mi hija</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
9015	<i>que tenía en la matriz una malformación celular,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
10022	<i>he tenido muchas enfermedades en el útero,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
10023	<i>siento mucho dolor cuando llega mi periodo,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
11009	<i>tenía sangrado vaginal</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
11016	<i>En muchas ocasiones he tenido flujo blanco,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
12010	<i>me desencadenó una infección vaginal y use medicamentos por mi cuenta,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
15010	<i>me desencadenó una infección vaginal horrible</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
15023	<i>hechos yo tuve una infección vaginal muy fuerte que me duro alrededor de cuatro meses,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
15024	<i>deterioró mi salud,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
16019	<i>me generó una infección vaginal,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
16022	<i>tengo problemas en mi periodo menstrual</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación

3027	<i>A mí me dio una infección vaginal producto de los abusos de este hombre,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17003	<i>yo tenía un problema de anemia de pranositica o células falciformes situación que me produce mucho dolor en los hueso,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17004	<i>yo vivía muy enferma,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17025	<i>las rodillas se me hincharon,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17029	<i>yo vivía muy enferma y la gente pendiente de mi.</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17030	<i>Tuve muchos problemas en la pierna derecha,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17031	<i>yo tenía mucha inflamación en mi vagina,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
18014	<i>mantenía nerviosa</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
18020	<i>sentí mucha ansiedad,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
18021	<i>tenía taquicardia, sudoración,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
20024	<i>mi esposo no podía caminar y yo lo sostenía,</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
20035	<i>no puedo dormir bien, no me alimento bien. E</i>	Afectación a la salud Física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
5039	<i>me han dado obstrucciones intestinales que me han causado serios daños en la salud,</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
7015	<i>embarazo fue muy difícil porque me decían que la niña podía nacer ciega,</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
1013	<i>yo estaba muy enferma y me sacaron me dejaron botando en un potrero</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación

1014	<i>duré dos días hospitalizada</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
1018	<i>el médico me dijo que ella tenía un problema visual y desde allí él se fue y yo me quedé a cargo de mis hijas sola.</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
16020	<i>me di cuenta que estaba en embarazo y al tercer mes perdí el bebe,</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
2020	<i>cuando fui al médico me dijeron que yo tenía tres meses de embarazo</i>	afectación en la salud física	Secuelas físicas consecuencia de la violación
10004	<i>yo tenía una vida difícil en mi casa porque mi padre lo habían asesinado y</i>	Homicidios	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17001	<i>habían asesinado a mi padre, mi padre era un líder comunitario,</i>	Homicidios	Secuelas físicas consecuencia de la violación
17005	<i>mi padre fue asesinado por un grupo armado al margen de la ley,</i>	homicidios	Secuelas físicas consecuencia de la violación
18011	<i>encontramos el cuerpo de mi esposo sin vida</i>	homicidios	Secuelas físicas consecuencia de la violación
18022	<i>en el sector donde yo vivo a veces encontramos los muertos en la vía, cuerpos decapitados,</i>	homicidios	Secuelas físicas consecuencia de la violación
5005	<i>yo estaba con mis hermanos menores, mi madre había salido, mis hermanitos estaban dormidos,</i>	Factores de riesgo Violencia sexual	Factores de riesgo de violencia sexual
7002	<i>yo estaba sola y mi esposo se fue a traer una remesa a Madrigal,</i>	Factores de riesgo Violencia sexual	Factores de riesgo de violencia sexual
8001	<i>Yo vivía sola en la tienda que quedaba ubicada en Santa Rosa</i>	Factores de riesgo Violencia sexual	Factores de riesgo de violencia sexual
16006	<i>yo estaba en la casa, junto con mis hijos</i>	Factores de riesgo Violencia sexual	Factores de riesgo de violencia sexual
20004	<i>aparecieron dos hombres, estaban vestidos con uniforme parecido al de los soldados,</i>	Factores de riesgo Violencia sexual	Factores de riesgo de violencia sexual
4013	<i>él se enteró de todo me golpeó me dijo que no era hijo de él y me maltrató.</i>	violencia intrafamiliar	Violencia basada en género

9029	<i>A veces siento que soy grosera con mis hijos,</i>	violencia intrafamiliar	Violencia física
10005	<i>mi madre me golpeaba mucho,</i>	violencia intrafamiliar	Violencia basada en género
3012	<i>yo le conté a mi mamá lo que había pasado, ella le reclamó</i>	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
5036	<i>mi familia, mi mama me apoyo mucho y ha estado conmigo en estos momentos,</i>	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
6012	ellos me ayudaron y me apoyaron,	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
6013	busqué consuelo en la gente que estaba cerca a mí	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
6021	<i>Buscar apoyo en las demás personas.</i>	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
7019	Buscando ayuda.	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
13032	<i>mi esposo se iba a acabar por la situación, pero él me dijo que me iba a ayudar porque estaba enferma y quería seguir ayudándome.</i>	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
13034	<i>Mi esposo me apoyó en todo</i>	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
14025	Apoyo familiar	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
14026	He recibido mucho apoyo de mi familia.	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
17037	tuve mucho apoyo de mi familia,	Apoyo Familiar y Social	Solidaridad
16023	<i>además el hombro derecho no lo puedo mover</i>	Violencia física	violencia física
1005	<i>me tenían amarrada,</i>	Violencia física	violencia física
1006	<i>me cortaron la pierna</i>	Violencia física	violencia física
1009	<i>después me pagaron</i>	Violencia física	violencia física
1012	<i>, yo estaba muy golpeada,</i>	Violencia física	violencia física
2010	<i>me golpeaban los senos y todo mi cuerpo,</i>	violencia física	violencia física
3007	<i>me llevaron a fuerza a la casa donde él vivía,</i>	violencia física	violencia física
3009	<i>el me pego, me hizo golpear contra la pared y perdí un diente</i>	violencia física	violencia física
3014	<i>intento ahorcar a mi hermana e hizo un disparo a la casa,</i>	violencia física	violencia física

4006	el me golpeó,	violencia física	violencia física
5007	<i>el me cogió a la fuerza y</i>	violencia física	violencia física
5010	<i>Me agarraba fuerte las manos y los brazos,</i>	violencia física	violencia física
5022	<i>nos llevaron a la fuerza a mí y a otra compañera,</i>	violencia física	violencia física
6002	ellos golpeaban a las personas las amarraban,	violencia física	violencia física
6006	empezó a forcejear conmigo y ahí me violó,	violencia física	violencia física
6009	si yo avisaba él me mataba	violencia física	violencia física
7007	<i>ellos me golpeaban, me cogían del cabello,</i>	violencia física	violencia física
8005	<i>él me tomó a la fuerza y me llevo a un cuarto y me empujó,</i>	violencia física	violencia física
9012	Yo estaba haciendo oficio cuando legaron y entraron y ya me cogieron a la fuerza.	violencia física	violencia física
9020	<i>me dieron mucho golpes,</i>	violencia física	violencia física
11007	<i>Salí corriendo, pero uno de ellos me alcanzó y me golpeo la cabeza,</i>	violencia física	violencia física
11008	<i>yo tenía mucho dolor</i>	violencia física	violencia física
12003	<i>ellos me cogieron a la fuerza,</i>	violencia física	violencia física
12005	<i>yo quise defender y me golpearon,</i>	violencia física	violencia física
12006	<i>uno de ellos me dio con el arma en la cabeza,</i>	violencia física	violencia física
13003	<i>ellos me cogieron a la fuerza,</i>	violencia física	violencia física
13006	<i>ellos me golpearon y</i>	violencia física	violencia física
13008	<i>ellos me tumbaron al suelo, me amarraron la boca con una franela para que no grite y me amenazaban con un arma,</i>	violencia física	violencia física
14003	<i>uno de ellos me coge de la garganta y me pone un arma en la cabeza</i>	violencia física	violencia física
16009	<i>me golpearon en la cabeza, al caer me lastime el brazo, luego me pegaron una patada en la espalda, l</i>	violencia física	violencia física
6005	apenas me miró se lanzó encima en mí y me tiró a una cama,	violencia física	violencia física

18006	<i>cogieron a mi esposo y empezaron a golpearlo,</i>	violencia física	violencia física
18008	<i>ellos me daban puños y patadas,</i>	violencia física	violencia física
20009	<i>este hombre me pego con el arma larga en la ceja derecho,</i>	violencia física	violencia física
20013	<i>comenzó a pegarme en la cara, con la mano abierta, me seguía pegando, a mi me dolía la cara,</i>	violencia física	violencia física
20020	<i>se puso a llorar,</i>	violencia física	violencia física
20022	<i>estos hombres y golpearon a mi esposo, le dieron un golpe en la cara,</i>	violencia física	violencia física
14015	<i>se reían</i>	Tratos crueles y degradantes	Violencia sexual
15006	<i>Me dijo que yo lo que quería es que el me haga el amor,</i>	Tratos crueles y degradantes	Violencia sexual
15011	<i>ese hombre después de lo que violo me tiro unos billetes,</i>	Tratos crueles y degradantes	Violencia sexual
16014	<i>durante todos los ocho días que estuve en el cautiverio fui violada por varios hombres todos los días,</i>	Violencia Basada en género	Violencia sexual
3036	<i>Si porque asesinaron a mucha gente y agredieron a muchas mujeres.</i>	Violencia Basada en género	Violencia sexual
3005	<i>yo le dije que si yo no quería no tenía que hacerlo,</i>	Violencia Basada en género	Violencia sexual
3004	<i>él me dijo que yo le gustaba y que tenía que ser la mujer de él,</i>	Violencia Basada en género	Violencia sexual
3006	<i>él me dijo que solo con que él quiera era suficiente,</i>	Violencia Basada en género	Violencia sexual
15005	<i>me dijo que yo estaba buena que</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17008	<i>uno me agarro de las manos y el otro me quito la ropa interior,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17009	<i>me golpearon en la cara con las manos, me dieron patadas en el estomago, en las piernas,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual

17010	<i>el que me agarro de las manos primero, me violó y luego el otro, l</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17011	<i>luego que me quitaron la ropa como yo me movía,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17012	<i>me golpeaban en las piernas para abrírmelas, y</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17013	<i>me insultaban me decían perra, zorra,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17014	<i>me golpeaban mucho las rodillas,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17015	<i>finalmente este hombre me penetro con su pene,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17016	<i>Luego se intercambió con el otro,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17017	<i>ellos me seguían golpeando porque yo me movía mucho, l</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
17018	<i>la segunda persona también me volvió a penetrar por la vagina,</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
20005	<i>hombre de más edad, me empezó a enamorar, a decirme cosas horribles, me decía que estaba bonita y</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
20006	<i>empezó a tocarme la cara, e</i>	Violencia basada en género	Violencia sexual
4022	<i>Varias mujeres han sido afectadas por estos hechos pero no se atreven a declarar.</i>	violencia sexual	Violencia sexual
1010	<i>luego me llevaron a una pieza y me violaron</i>	violencia sexual	Violencia sexual
2003	<i>y me dijeron que me quite la ropa</i>	violencia sexual	Violencia sexual
2005	<i>y entre los dos me sacaron la ropa</i>	violencia sexual	Violencia sexual
2006	<i>uno de ellos me violó a mí y el otro violó a mi hermana pequeña,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
2008	<i>obligaron también a hacerle sexo oral</i>	violencia sexual	Violencia sexual

2009	<i>uno de ellos me sostenía mientras el otro me violaba,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
2011	<i>en frente mío violaron también a mi hermanita,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
3010	<i>ese día me violó,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
3015	<i>cada vez que iba me violaba,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
4004	<i>después me di cuenta que ellos lo que querían era violarme,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
4005	<i>pero el sacó a todas las personas y luego me violó</i>	violencia sexual	Violencia sexual
5008	<i>me agredió sexualmente,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
5009	<i>Él me violó, m</i>	violencia sexual	Violencia sexual
5023	<i>ellos nos amenazaron con sus armas y nos violaron,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
7006	<i>ese día allí ellos me violaron eran cinco hombres,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
7009	<i>luego me violaron otros hombres por la tarde</i>	violencia sexual	Violencia sexual
8007	<i>me quito la falda a la fuerza y ahí es cuando me viola,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
10012	<i>ahí me di cuenta que habían abusado sexualmente de mí,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
10015	<i>tres hombres me habían violado</i>	violencia sexual	Violencia sexual
11006	<i>me cogieron los fuerza me empezaron a tocar los senos y el trasero,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
12004	<i>empezaron a manosearme,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
12008	<i>mientras uno me violaba el otro me sostenía,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
13004	<i>me empezaron a tocar y a decirme cosas,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
13007	<i>abusaron de mí, primero me agredió el uno y luego el otro,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
13009	<i>me arrancaron la ropa eso es algo que uno nunca olvida,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
14004	<i>uno de ellos me dice quítate la ropa,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
14007	<i>uno de ellos me comienza a quitar la ropa</i>	violencia sexual	Violencia sexual
14009	<i>luego comenzó a acariciarme y a besarme yo les decía por favor que no me hagan nada,</i>	violencia sexual	Violencia sexual

14011	<i>me tiran al piso y uno de ellos se me montó encima, me arrancaron la ropa interior, y abusaron de mi</i>	violencia sexual	Violencia sexual
14013	<i>uno de ellos se quita la ropa y se monta encima,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
14014	<i>me tocaba los senos, me tocaba la vagina, y ahí, ese hombre puso su pene en mi vagina,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
15008	<i>me tiro a la quebrada y ahí me violó,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
15009	<i>el me agredió y me accedió por la vagina y el ano, eso fue horrible,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
16010	<i>me cogieron tres hombres y me violaron, uno tras otro,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
9009	<i>llegaron dos sujetos a la casa , yo estaba sola y entraron a la casa y me forzaron y me accedieron carnalmente, me violaron, me maltrataron</i>	violencia sexual	Violencia sexual
12007	<i>después los dos me violaron,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
19006	<i>me dijo que tenía que dejarme hacer lo que él quisiera,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
19007	<i>me dijo que no haga escándalo que no diga nada, y me violó,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20010	<i>este hombre mayor empezó a quitarme la ropa,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20011	<i>se me subió encima,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20012	<i>me estaba besando el cuello y yo lo alcancé a morder,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20014	<i>este hombre hizo lo que quiso conmigo, el me violó,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20015	<i>el me tocaba los senos, yo con las piernas los tiraba,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
20018	<i>luego el otro hombre volvió e hizo lo mismo conmigo,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
18007	<i>luego me cogieron a mí a la fuerza y me violaron, fueron tres hombres los que me agredieron,</i>	violencia sexual	Violencia sexual
16013	<i>los demás miraban mientras me violaban,</i>	violencia sexual y ofensa a la dignidad de las personas	Violencia sexual

14010	<i>me decían que deje la bulla que me iba a gustar,</i>	Violencia Verbal	Violencia sexual
16012	<i>ellos utilizaban palabras soeces</i>	Violencia verbal	Violencia sexual
16008	<i>se alteraron y empezaron a maltratarme,</i>	violencia verbal	Violencia sexual
18005	<i>llegaron a maltratarnos,</i>	violencia verbal	Violencia sexual
20007	<i>yo le dije que me respetara que yo tenía mi marido,</i>	violencia verbal	Violencia sexual
20008	<i>él me insulto,</i>	violencia verbal	Violencia sexual
4008	<i>me insultaba, me decía palabras soeces,</i>	Violencia verbal	Violencia sexual
16011	<i>mientras me agredían me golpeaban,</i>	violencia sexual y violencia física	violencias sexual
5028	<i>ahí me di cuenta que estaba embarazada,</i>	Embarazo	